Programa de “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva”

EVALUACIÓN DE DISEÑO

Ejercicio fiscal 2018

Abril 2019

AUDITORES EMPRESARIALES ASE, S.C.

TLAXCALA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

TLX CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

SEFOA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO

Foto: Anónimo (2019). Cactus. Recuperado de https://www.asiesmimexico.mx/es/tlaxcala/zonas-arqueologicas/cacaxtla/

Programa de “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva”

EVALUACIÓN DE DISEÑO
PROGRAMA DE “EXTENSIONISMO, DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA”
EJERCICIO FISCAL 2018

Programa Anual de Evaluación 2019

Auditores Empresariales ASE, S.C.
Secretaría de Fomento Agropecuario
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Auditores Empresariales ASE, S.C., en coordinación con la Secretaría de Fomento Agropecuario y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (2019). Evaluación de Diseño. Programa de “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva”. Tlaxcala. Gobierno del Estado de Tlaxcala

AUDITORES EMPRESARIALES ASE, S.C.

TLAXCALA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

TLX CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

SEFOA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO 4
I. INTRODUCCIÓN 15
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 17
II.1 OBJETIVO GENERAL 17
II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 17
II.3 ALCANCES 17
III. METODOLOGÍA 18
IV. EVALUACIÓN 19
IV.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 19
IV.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES 23
IV.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD 26
IV.4 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN 32
IV.5 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 35
IV.6 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS 46
IV.7 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES 49
V. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 50
VI. CONCLUSIONES 52
VII. BIBLIOGRAFÍA 58
VIII. ANEXOS 60
ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA 60
ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO 62
ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS 63
ANEXO 4. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA 64
ANEXO 5. INDICADORES 65

ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA 66

ANEXO 7. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 67

ANEXO 8. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA..... 69

ANEXO 9. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS..... 72

ANEXO 10. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 73

ANEXO 11. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES 74

ANEXO 12. CONCLUSIONES..... 78

ANEXO 13. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN 84

RESUMEN EJECUTIVO

MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

La fundamentación básica de la presente evaluación de diseño - establecida en el Programa Anual de Evaluación 2019 del gobierno de Tlaxcala - se encuentra en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[1], y en los artículos 25, fracción III, 27 y 110 con todas sus fracciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria[2].

Las normas estatales que establecen el marco jurídico-administrativo específico de las evaluaciones de diseño están dadas por la facultad otorgada por el Artículo 28 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaria de Planeación y Finanzas[3] y, en específico, el Artículo 156 del "Capítulo V. De la Evaluación del Desempeño" del Presupuesto de Egresos 2018 del Estado de Tlaxcala[4], que establece la obligatoriedad de observar lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 156. En cumplimiento con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Con el propósito de fortalecer el modelo de Presupuesto basado en Resultados–Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala responsables de fondos y programas públicos, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, deberán observar lo siguiente:*

---

[1] **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** "**Artículo 134.** Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. (Párrafo reformado DOF 07-05-2008, 29-01-2016).
Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C (**CoNEval**), 74, fracción VI (**ASF**) y 79 (**ASF**) de esta Constitución."

[2] **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 25.**- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en:
…III. La evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente; …"
"**Artículo 27.**- Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría, …
La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. *Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables*…"

[3] Dicta lo siguiente: "…establecer la normatividad, la coordinación y los mecanismos a que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para la instrumentación de sus sistemas internos de planeación y evaluación…"

[4] **Periódico Oficial No. 20. Extraordinario, diciembre 29 de 2017**. Decreto No. 115. Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.

…I. El modelo de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño son obligatorios para los ejecutores de gasto…"

En el ámbito federal, el "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" es uno de los componentes[5] del Programa de Apoyos a Pequeños Productores del gobierno federal y, a su vez, *en su expresión estatal es uno de los servicios[6] no explícitos* del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala" que opera la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA), lo que introduce características especiales a esta evaluación de diseño.

MARCO NORMATIVO DE LA OPERACIÓN

El Programa de Apoyos a Pequeños Productores (PAPP) inició operaciones en enero de 2017, en el marco de la nueva estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). El PAPP es el resultado de la modificación del Programa de Productividad Rural (PPR) que dejó de operar.

El Propósito del Programa es que (las) "Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños productores incrementan la disponibilidad de alimentos" y el de Fin "Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, mediante el incremento de disponibilidad de alimentos de las Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños productores".

De acuerdo con la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y las correspondientes Reglas de Operación 2018, para el logro de objetivos del PAPP que operó la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**) cuenta con 11 Componentes:

I. Arráigate Joven - Impulso Emprendedor
II. Atención a Siniestros Agropecuarios
III. Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA)
IV. El Campo en Nuestras Manos
V. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva
VI. Fortalecimiento a Organizaciones Rurales
VII. PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café
VIII. Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF).
IX. Proyectos Productivos (FAPPA)

---

[5] **SAGARPA** S266. Programa de Apoyos a Pequeños Productores, Diagnóstico 2016. Diciembre de 2015. "Componente de Extensionismo. Este componente apoya a los pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria; para lo cual considera tres conceptos de incentivos, a saber: i) Extensionistas, ii) Estrategias de Extensionismo, y iii) Centros Regionales de Extensionismo. Opera a través de dos modalidades de ejecución: de operación en las entidades federativas y de ejecución directa", p 43.

[6] **SEFOA**. Formatos programático-presupuestales del Proyecto "Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala" denominado "Sistema estatal de capacitación, asesoría técnica profesional e incentivos en activos productivos para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor consolidada".

X. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)
XI. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales."

Por su parte, el "Proyecto de Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala" que operó en 2018 la Secretaría de Fomento Agropecuario (**SEFOA**) del gobierno de Tlaxcala considera tres componentes:

1. Incentivos a productores acuícolas y pecuarios entregados,
2. Sistema estatal de capacitación, asesoría técnica profesional e incentivos en activos productivos para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor consolidada, y
3. Incentivos a productores agrícolas para la producción primaria entregados.

Es importante destacar que el "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" objeto de la presente evaluación de diseño, aunque se consigna en el Presupuesto de Egresos 2018 del estado de Tlaxcala[7] y se viene operando de conformidad a los términos convenidos en el Anexo de Ejecución correspondiente, *no aparece de manera explícita como Componente o Actividad del "Programa de Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala" a cargo de la SEFOA*. Como se señaló antes, esto introduce características especiales a la presente evaluación de diseño.

CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES:

1. El PAPP está alineado a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; así como a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario de la SAGARPA 2013-2018; y a las estrategias del Programa Nacional para Democratizar la Productividad.

2. Población potencial y objetivo, y mecanismos de elegibilidad:

a) El PAPP define como población potencial a todas las UER identificadas en el diagnóstico del sector elaborado en 2008 por la SAGARPA y la FAO, y actualizado en 2012, que comprenden "5.3 millones de UER que desarrollan actividades agropecuarias, pesqueras o no agropecuarias en el sector rural".
b) La población objetivo son las UER de los estratos 1 a 3; que equivale al 83% de la población potencial.
c) La metodología para identificar y cuantificar las poblaciones del Programa, se define en el diagnóstico del sector citado previamente, allí se utilizó como "criterio de estratificación de las UER el valor de las ventas realizadas por las unidades económicas del medio rural, ya que permite determinar el tamaño económico de las UER a partir de su propio desempeño", la estratificación no considera los niveles de productividad o rendimientos, por lo cual con esta información no es posible identificar a la población que presenta el problema o necesidad que justifica el programa o población potencial y no se definió una estrategia de atención específica para cada estrato.

[7] **Periódico Oficial No. 20. Extraordinario, diciembre 29 de 2017**. Decreto No. 115. Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018. Artículo 24.

d) La definición de población objetivo del diagnóstico difiere de la utilizada en los objetivos específicos de los seis componentes en las reglas de operación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La *evaluación en materia de diseño del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva", correspondiente al ejercicio fiscal 2018*, tiene como objetivo general proveer información que retroalimente su diseño, gestión y evaluación de resultados, de acuerdo con los términos de referencia para realizarla. Sus objetivos específicos fueron los siguientes:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

La metodología empleada para su realización fue la propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para evaluaciones en materia de diseño a programas de desarrollo social, misma que comprende esencialmente trabajo o análisis de gabinete y deja abierta la posibilidad de hacer entrevistas a actores clave para complementar la información documental proporcionada. Esta metodología divide la evaluación y el análisis en los siete apartados mencionados y en 30 preguntas (de las cuales 24 se responden en un esquema binario –Sí/No– y por niveles –de 0 a 4–, y 6 son preguntas abiertas) de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartado	Preguntas	Total
I	1 a 3	3
II	4 a 6	3
III	7 a 12	6
IV	13 a 15	3
V	16 a 26	11
VI	27 a 29	3
VII	30	1
TOTAL	**30**	**30**

Con base en lo anterior, en la Evaluación se examinaron los principales elementos que constituyeron el diseño del programa federal en su contexto administrativo de concurrencia estatal en 2018, tales como la intervención pública, población objetivo, propósito y mecanismos operativos

básicos, y se identificaron áreas de mejora destacables en los mismos. En los siguientes párrafos se presentan las principales conclusiones y recomendaciones por cada apartado de la Evaluación que, en su conjunto, presenta una calificación de 1.8 sobre cuatro posibles (44.8%).

La conclusión más importante, que se constituye en su debilidad principal, es que el "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" objeto de la presente evaluación de diseño se encuentra consignado en el Presupuesto de Egresos 2018 del Estado de Tlaxcala[8] como un recurso a ejercer en concurrencia[9] y, aunque es uno de los servicios que se realizan en el "Proyecto de Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala", no aparece de manera explícita en los formatos programático-presupuestales, ni en su Matriz de Indicadores de Resultados 2018[10].

Justificación de la creación y diseño del programa

Aunque existen documentos de los ámbitos federal y estatal que identifican la necesidad prioritaria a atender por el "Programa de Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva", no se dispuso de un documento unitario y específico de diagnóstico que lo exponga de manera adecuada a su naturaleza administrativa; es decir, como un documento de diagnóstico que corresponda al rubro del Programa-Presupuesto que se ejerce en concurrencia de recursos federales y estatales, y que debe responder a la expresión estatal de la necesidad a atender.

El diagnóstico o fundamentación del extensionismo se presenta, por una parte, con criterios de alcance nacional como si fueran específicos y se expresaran en lo local de la misma manera que lo hacen a nivel nacional y, por otra parte, el mismo extensionismo no se identifica ni se diferencia dentro del conjunto de servicios que se prestan de forma agregada para atender el "Árbol de problemas" del que se deriva como Objetivo el Componente "Sistema estatal de capacitación, asesoría técnica profesional e incentivos en activos productivos para la producción" del "Proyecto: Producción, productividad y rentabilidad incrementada agropecuaria en Tlaxcala".

---

[8] **Periódico Oficial No. 20. Extraordinario, diciembre 29 de 2017**. Decreto No. 115. Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018. "Artículo 24. La Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) podrá recibir recursos federales por hasta 92.7 millones de pesos, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, como sigue: …
Para el Sector Agricultura y Ganadería, asciende a 112.7 millones de pesos, 92.7 millones de procedencia federal y 20 millones de procedencia estatal…".

[9] Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Federación-Estado de Tlaxcala presentado en la 1ª Reunión del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, realizada el 28 de febrero de 2018. De acuerdo a la normatividad federal, los recursos en concurrencia se ejercen de conformidad a un Anexo Técnico de Ejecución en el que se convienen los incentivos a otorgar y la mecánica operativa a aplicar.

[10] Actividades similares se realizan para el componente "2. Sistema estatal de capacitación, asesoría técnica profesional e incentivos en activos productivos para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor consolidada". Cabe señalar que, en el caso del "Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola", los incentivos que se otorgan se encuentran como la actividad de "Otorgar incentivos para la infraestructura hidroagrícola en la construcción, rehabilitación, equipamiento y modernización de sistemas de riego y revestimiento de canales" perteneciente al componente "Incentivos a productores agrícolas para la producción primaria entregados", y ambos aparecen de manera explícita en la Matriz de Indicadores de Resultados del "Proyecto de Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala" 2018.

No se presentan las características del contexto territorial, social, económico e institucional de la necesidad a atender en el "Plan Estratégico Estatal", que se deriva de elementos de alcance nacional como la identificación de "…cadenas de valor prioritarias…", ni del "Árbol de problemas" que atiende en lo general el "Proyecto de Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala" en el nivel estatal, ya que de la causalidad específica señalada "…La capacitación y asesoría técnica ha sido insuficiente, inoportuna y deficiente…", que "…se instalan procesos productivos con poca o nula información tecnológica …" y se presentan "…deficiencias tecnológicas…" sólo se vincula a los efectos generales de repercutir en una "…insuficiente disponibilidad de alimentos…", "…menores ingresos agropecuarios…" y se induce una "…disminución en la reinversión en el campo…", lo que conforma el problema general de obtener una "…baja producción, productividad y rentabilidad del sector agroalimentario…" al que responde el Programa a cargo de la SEFOA.

En los documentos normativos federales para la operación del Componente "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" y el diagnóstico 2016 del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (S 266), así como en los términos del Anexo de Ejecución asociado a la programación-presupuestación estatal, se señalan de manera general las características de la intervención convenida del componente y, en particular, a través de las innovaciones introducidas al perfil de los Prestadores de Servicios Profesionales que deben ser contratados por medio de los recursos del concepto de apoyo acordado entre la Federación y el Estado.

En atención a lo anterior, se recomienda formular un diagnóstico unitario y específico de la expresión estatal de la necesidad que atiende el Componente "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" que trascienda las generalidades del "Plan Estratégico Estatal" que se deriva del Convenio de Coordinación Gobierno Federal-Gobierno de Tlaxcala y, en lo particular, del Anexo Técnico correspondiente, así como de incluirlo en la identificación general que se consigna en el "Árbol del problema" del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala".

Con el propósito de fortalecer la consecución de los Objetivos del Programa, se estima necesario elaborar un documento empírico que sustente la intervención de política pública y que considere las características de los productores en el contexto territorial, social, económico e institucional, su localización y cuantificación a partir de los Estratos I, II y III del Diagnóstico de la SAGARPA-FAO que focalizan las poblaciones potencial y objetivo, específicamente en el Plan Estratégico Estatal de Extensionismo.

Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

El Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2013-2018 se encuentra vinculado con los Objetivos, Metas y Estrategias Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La vinculación de los Propósitos y Objetivos de las actividades y componentes del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala" también presenta la alineación anterior pero, deberá desarrollarse ahora con los Objetivos y Propósitos correspondientes a los instrumentos de planeación sectorial y nacional del período 2019-2024, en

particular de la población objetivo, además de mantenerlos vinculados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo Post 2015.

En su momento, cuando el Programa federal se encuentre alineado con los niveles nacional y sectorial del período 2019-2024, la MIR estatal deberá incluir el "Programa Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" y elaborarse en forma consecuente.

En consecuencia a lo anterior, se requiere vincular los Propósitos y Objetivos de los Componentes y Actividades del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala", con los Objetivos y Propósitos de los instrumentos de planeación nacional y sectorial del período 2019-2024, en particular de la población objetivo y hacer explícita su contribución a las metas sectoriales y nacionales; así como con los Objetivos, Metas y Estrategias Transversales del Plan Nacional de Desarrollo de la nueva administración. Lo mismo deberá hacerse respecto de la planeación estatal del desarrollo.

Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Las poblaciones potencial y objetivo se definen, ambas, de manera conceptual en la normatividad federal en función de las características de los(as) productores(as) a quienes se les atribuye la necesidad del servicio de extensionismo y no porque se adolezca de un problema determinado; por lo anterior, el gobierno de Tlaxcala identifica la población objetivo a través de la mecánica operativa convenida con la SAGARPA para atender a los productores de los Estratos I, II y III identificados en el Diagnóstico SAGARPA-FAO de 2008 de acuerdo a sus características.

El Sistema Único de Registro de Información (SURI) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación permite contar con información sistematizada para conocer "ex-post" la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los(as) beneficiarios(as) en el caso de personas físicas, y específicas en el caso de personas morales.

El "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" cuenta con una estrategia de cobertura documentada en las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA para atender a su población objetivo, señala su definición y también es congruente con su diseño, pero no especifica metas de cobertura anual ni presenta un horizonte de mediano y largo plazos para tal objeto.

Los procedimientos del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" para la selección de beneficiarios(as), al cumplir la normatividad federal, incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo ya que el(la) beneficiario(a) es asistido(a) por el Prestador de Servicios Profesionales en la gestión, existen formatos definidos, están disponibles para la población objetivo y están apegados al documento normativo del Programa.

En apoyo a lo anterior, se sugiere aplicar una herramienta geomática que Identifique, localice, caracterice y cuantifique las poblaciones potencial y objetivo del "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en estado de Tlaxcala" que sólo están conceptualizadas en la normatividad federal para ser beneficiarias del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva".

Lo anterior permitirá conocer "ex-ante" la demanda total de servicios de extensionismo en el "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en estado de Tlaxcala" que sólo se conocen ex-post al aplicar la normatividad federal para ser beneficiarias del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva".

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Existe el Sistema Único de Registro de Información de beneficiarios(as) de los diferentes Programas de apoyo de la SAGARPA (SURI) que permite conocer quiénes reciben los apoyos del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva"; en Tlaxcala, está sistematizado, con las características de los(as) beneficiarios(as) establecidas como requisito en las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA, especifica el apoyo otorgado y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los(as) beneficiarios(as) están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" a través de la normatividad federal que se convino aplicar.

Se recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios(as) bajo el procedimiento operativo que establece la normatividad federal, misma que determina las variables a captar con la temporalidad anual de la vigencia de las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA.

De acuerdo a lo dicho, se deriva mantener la aplicación rigurosa de la nueva normatividad federal establecida por las Reglas de Operación 2019 de la SADER que – en lo fundamental - continua con el procedimiento anterior.

Con ello, se podrá establecer y dar continuidad a metas anuales al servicio de extensionismo que se traduzca en acompañamiento a las actividades productivas, económicas, sociales e institucionales de los(as) beneficiarios(as) para establecer las condiciones de competitividad necesarias que impacten su bienestar con metas previsibles en el mediano o largo plazos.

En consecuencia, se deberá mantener el Anexo Técnico específico del Convenio de Coordinación de acciones Federación-Estado de Tlaxcala y con la nueva normatividad federal establecida por las Reglas de Operación 2019 de la SADER continuar con los elementos siguientes:

- Sistema Único de Registro de Información (SURI).
- Recolección de información socioeconómica de los beneficiarios(as) bajo el procedimiento operativo con la temporalidad anual de las nuevas Reglas de Operación.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR estatal del "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala" como programa presupuestario 2018 del gobierno estatal se presenta en el formato para visualizar su lógica vertical y horizontal, y presenta sus actividades en una secuencia que permite identificar los servicios que prestan sus componentes, pero no cumple con algunos aspectos del método de Marco Lógico para su construcción, mismos que representan áreas de oportunidad para su mejora.

En cuanto al objeto de evaluación, el "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" no aparece en la Matriz de Indicadores de Resultados 2018 de la SEFOA;

lo que se consigna es la actividad “2.1 Consolidación del sistema estatal de capacitación y asesoría técnica agropecuaria” del “Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala” que están especificadas, ordenadas de manera cronológica, son necesarias y su realización genera de manera agregada - junto con los supuestos en ese nivel de objetivos - el componente correspondiente, pero sin indicar la población objetivo.

En resumen, la MIR estatal del “Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala” como programa presupuestario 2018 del gobierno estatal se presenta en el formato ortodoxo para visualizar su lógica vertical y horizontal; es decir, se expone en un formato que permite identificar su Resumen Narrativo de Fin-Propósito-Componentes-Actividades, con las observaciones siguientes:

- Requiere precisar los objetivos de los niveles de Propósito, Componente y Actividades de la lógica vertical del “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” que permitirán contribuir al Fin del Programa;
- Requiere derivar los indicadores del “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” que expresen de manera clara los objetivos redactados con mayor precisión, establecer las variables de cálculo correspondientes, sus medios de verificación y los supuestos requeridos para su logro;
- En resumen, no incluye el Componente federal en concurrencia de recursos estatales “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” objeto de la evaluación de su diseño como Programa estatal y, por lo tanto:
  - No incluye sus Indicadores, Método de Cálculo, Medios de Verificación ni sus Supuestos;
  - Ni incluye los elementos necesarios y suficientes para elaborar su Ficha Técnica.

Se recomienda formular la Matriz de Indicadores de Resultados del “Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala” adecuando sus Propósitos, Componentes y Actividades con la inclusión del “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” y los elementos siguientes:

- Diferenciar las poblaciones potencial y objetivo de conformidad a las características de los servicios diferenciados que se les darán:
  - Asistencia técnica y asesoría para la aplicación de incentivos con activos productivos; y
  - Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva para el manejo de sus recursos productivos y naturales.
- Identificar las actividades que permitan otorgar los servicios y apoyos que integran los Componentes previstos para el logro de sus correspondientes Propósitos.
- Formular la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 aplicando el método de Marco Lógico:
  - Con la lógica vertical de contribuir al Fin del “Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala” con los Objetivos de sus respectivos Propósitos, Componentes y Actividades; y
  - Con la lógica horizontal de establecer los indicadores, sus fórmulas de cálculo y sus medios de verificación considerando los supuestos de los que dependerá el logro de los objetivos establecidos.

- Elaborar las Fichas Técnicas correspondientes.

Valoración de la matriz de indicadores para resultados

La MIR 2018 del "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala" debe corregirse, suplir sus deficiencias y complementarse con el Propósito, Componente y Actividades del Programa "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" que contribuyan al Fin del Proyecto presupuestario 2018 "Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala".

Presupuesto y rendición de cuentas

La modalidad de ejecución del recurso identifica en la cláusula Primera del Anexo Técnico correspondiente al "Convenio de Coordinación 2015-2018" al Componente de "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva", con sus conceptos de apoyo y su mecánica operativa (referidos a los artículos 48 y 54 de las ROP 2018 de la SAGARPA) y, en la cláusula Segunda, las aportaciones de los actores (con montos y porcentajes tope de participación), así como el 5% de asignación de los recursos anteriores para gastos de operación.

Por su parte en el Decreto No. 115 del Congreso del Estado de Tlaxcala, quedaron autorizados los recursos objeto del Convenio de Coordinación antes señalado. Los montos de recursos en concurrencia fueron autorizados en el Capítulo 4000 del Gasto (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas) sin mayor desagregación por concepto y partidas correspondientes a otros capítulos presupuestales que se apliquen para operar dichos recursos.

En la operación futura, se sugiere que los conceptos del gasto se identifiquen y desagreguen para lograr la mayor transparencia en la rendición de cuentas en la ejecución del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva".

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

De conformidad al primer artículo de las ROP 2018 de la SAGARPA, se establece lo siguiente:

> *"Artículo 1. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las Reglas de Operación para la aplicación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores y sus Componentes:*
>
> *I. Arráigate Joven - Impulso Emprendedor*
> *II. Atención a Siniestros Agropecuarios*
> *III. Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA)*
> *IV. El Campo en Nuestras Manos*
> *V. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva*
> *VI. Fortalecimiento a Organizaciones Rurales*
> *VII. PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café*
> *VIII. Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF).*
> *IX. Proyectos Productivos (FAPPA)*
> *X. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)*
> *XI. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales."*

En la administración pública estatal se presenta la coincidencia de acciones que establecen las Reglas de Operación emitidas para el "Sistema Estatal de Asistencia Técnica 2018"[11] en su Artículo 6 al señalar el siguiente Objetivo "General: Contribuir al desarrollo de las capacidades de los productores rurales de la entidad, que permitan superar las condiciones de pobreza en el medio rural, a través del subsidio a la contratación de un equipo de asesores técnicos para brindar capacitación y asesoría técnica especializada a productores agropecuarios del estado, implementado acciones ligadas al fomento agropecuario, la seguridad alimentaria y la integración de cadenas productivas, teniendo en cuenta el manejo sustentable de los recursos naturales y la innovación y transferencia de tecnología."

[11] ***Periódico Oficial No. 1. Extraordinario, enero 30 de 2018***. Reglas de Operación de los Programas "Capacitación Móvil (Tecnomóvil 2018)", "***Sistema Estatal de Asistencia Técnica 2018***", "Impulso a la Agroindustria Rural 2018" Y "Agricultura Urbana 2018".

I. INTRODUCCIÓN

Las acciones de extensionismo, asistencia técnica y desarrollo de capacidades que promueven los gobiernos en concurrencia, el federal y el estatal, constituyen una herramienta útil en el conjunto de las políticas públicas que buscan impulsar el desarrollo a través de mejorar las capacidades de productores y técnicos, asesorar y asistir técnicamente los procesos de las redes de valor, y mejorar las condiciones productivas y de vida de la población rural.

Es por ello necesario que los programas específicos que concretan las acciones públicas destinadas a fomentar y mejorar las actividades agropecuarias, cuenten con un diagnóstico preciso y específico para el Estado de Tlaxcala del que se deriven las características y elementos siguientes:

- ✓ dirija sus acciones de manera eficaz hacia objetivos factibles,
- ✓ focalice la población potencial y objetivo con metodologías claras de identificación,
- ✓ establezca mecanismos consistentes que monitoreen su operación,
- ✓ aplique métodos adecuados que midan sus resultados,
- ✓ evalúe sus alcances y logros, y
- ✓ establezcan las medidas correctivas necesarias para asegurar la aplicación más eficiente y eficaz de los recursos públicos.

La presente evaluación ha sido elaborada con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y los términos de referencia de evaluación en materia de diseño definido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Tlaxcala, lo que ha permitido formular una propuesta de Matriz de Indicadores de Resultados que posibilitará en el Programa-Presupuesto 2020 hacer explícitos el Propósito, el Componente y las Actividades que constituyen el “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” que se ha venido operando en concurrencia de recursos federales y estatales.

El trabajo de evaluación se realizó utilizando la información y documentación proporcionada por la Secretaría de Fomento Agropecuario del estado de Tlaxcala y haciendo uso también de los documentos normativos de la SAGARPA en relación con el extensionismo y el desarrollo de capacidades de la población rural.

La evaluación de diseño ha identificado como debilidad principal que el “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” se encuentra consignado en el Presupuesto de Egresos 2018 del Estado de Tlaxcala como un recurso a ejercer en concurrencia y, aunque es uno de los servicios que se realizan en el “Proyecto de Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala”, no aparece de manera explícita en los formatos programático-presupuestales, ni en su Matriz de Indicadores de Resultados 2018.

El conjunto de la evaluación, y en particular las conclusiones y recomendaciones, buscan incidir en un mejor desempeño de este programa en lo particular en el ámbito rural de Tlaxcala y contribuir de esta manera en las acciones del gobierno estatal encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población rural, por medio del fortalecimiento de la productividad de las actividades económicas agropecuarias y acuícolas.

Cuenta con siete apartados temáticos: i) Justificación de la creación y del diseño del programa; ii) Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales; iii) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; iv) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; v) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); vi) Presupuesto y rendición de cuentas, y vii) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

II.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

8. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
9. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
10. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
11. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
12. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
13. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
14. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

II.3 ALCANCES

Identificar hallazgos y hacer recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva”, efectuando un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como con la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

III. METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y las respuestas a 30 preguntas de acuerdo a los temas y aspectos que se muestran en el siguiente cuadro:

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete de la información proporcionada por la dependencia responsable del Programa, así como información adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para realizar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De acuerdo con las necesidades identificadas de información adicional, y tomando en cuenta la forma de operar del Programa, se agendaron y llevaron a cabo entrevistas con los responsables del Programa y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Debe señalarse que el Programa federal de operación en concurrencia estatal denominado “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” se constituye como uno de los componentes[12] del Programa de Apoyos a Pequeños Productores y, a su vez, sin que sea explícito en su expresión estatal se ha operado como uno de los componentes[13] del Proyecto “Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala” que opera la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA), lo que introduce características especiales a la evaluación.

[12] **SAGARPA** S266. Programa de Apoyos a Pequeños Productores, Diagnóstico 2016. Diciembre de 2015. “Componente de Extensionismo. Este componente apoya a los pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria; para lo cual considera tres conceptos de incentivos, … a través de dos modalidades de ejecución: de operación en las entidades federativas y de ejecución directa”, p 43.

[13] **SEFOA**. Formatos programático-presupuestales del Proyecto “Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala” denominado “Sistema estatal de capacitación, asesoría técnica profesional e incentivos en activos productivos para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor consolidada”.

IV. EVALUACIÓN

IV.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- **a)** El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- **b)** Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- **c)** Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí. Nivel 3. El programa tiene identificada la necesidad que busca resolver, y la necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

La necesidad se formula como una situación a revertir y define la población por sus características socioeconómicas; el plazo para su revisión y su actualización se define implícitamente.

El programa federal –y por virtud del convenio correspondiente también el programa estatal en concurrencia– identifica la necesidad que busca atender y la forma de intervención en función de las características de los(as) beneficiarios(as). Sin embargo, no se documenta la expresión local del problema de manera específica, lo que representa una importante debilidad del programa en cuanto programa estatal.

El diseño del Programa se rige por la normatividad federal del componente del mismo nombre “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” del Programa de Apoyos a Pequeños Productores en el que se focaliza a la población prioritaria por estratos según el nivel del valor de las ventas que realizan, y con base en la cual se generó en el seno de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable del estado de Tlaxcala el “Plan Estratégico Estatal 2018” en el que se describen los elementos de diagnóstico que orientan su operación a nivel de cadenas de valor prioritarias y su localización territorial.

La Dirección de Desarrollo Rural, que es la Unidad Responsable de su operación, y la Dirección Administrativa, ambas de la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) del gobierno de Tlaxcala, generan y conservan los documentos que sustentan la aplicación de las normas operativas[14] y presupuestales[15] en que se identifica y asienta el problema a atender.

En el caso de la normatividad operativa federal, el problema se identifica en el “Plan Estratégico Estatal” del componente “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva”

[14] D O F del 29 de diciembre de 2017. Reglas de Operación 2018 del incentivo Extensionistas (en concurrencia) del componente “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” como parte del “Programa de Apoyos a Pequeños Productores”. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

[15] Secretaría de Fomento Agropecuario. Gobierno de Tlaxcala. Anteproyecto de Presupuesto 2018. Proyecto: Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el estado de Tlaxcala. Formato PP-FM-04-00 “Árbol del problema”. 2017.

"…considerando que - para lograr un desarrollo rural integral - es necesario reforzar los procesos educativos a la población participante, mediante mecanismos y metodologías que propicien la suma de esfuerzos y eviten la dispersión de acciones mediante esquemas de coordinación, que respondan a las demandas de la sociedad…" y en la normatividad presupuestaria estatal en el "Árbol del problema" donde el problema se plantea en general como la existencia de *"… Procesos técnicos deficientes en la producción primaria y (en la) agregación de valor…"* y en particular donde *"…La capacitación y asesoría técnica ha sido insuficiente, inoportuna y deficiente…"*. En ambos casos, aunque no se determina de manera explícita, el plazo normativo de revisión es anual.

2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí. Nivel 2. El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación de la necesidad que pretende atender, y el diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

En el diagnóstico federal que se aplica como referente no se exponen las causas, efectos y características de la necesidad a atender, y no se señala plazo para su revisión y actualización. Por otra parte, no existe un documento descriptivo del problema en su expresión local pero los documentos normativos federales de la operación y de la programación-presupuestación estatal señalan de manera general las características de la población a la que se le asocia la necesidad a atender, así como su ubicación territorial que se deduce de las características de la población potencialmente beneficiaria (Estratos I, II y III)[16] y por participar en las cadenas de valor prioritarias; el plazo anual para su revisión y actualización no se determina pero se supone asociado a la vigencia de los documentos normativos operativos y presupuestales.

En el "Plan Estratégico Estatal"[17], que se deriva de la mecánica operativa convenida con la federación, se identifican las cadenas de valor prioritarias con base en la aplicación de criterios nacionales por sector de actividad productiva rural: Agrícola, Pecuario y de Pesca-Acuacultura. Para cada uno de los sectores se aplican diversos criterios, para el sector Agrícola son: i) rentabilidad económica, ii) superficie, iii) nivel para generar valor, iv) prioridades del plan estatal de desarrollo 2017-2021, y v) estrategia de la cruzada nacional contra el hambre; en el sector Pecuario: i) generador de valor, ii) volumen de producción, iii) alta inclusión social, iv) mercado potencial, y v) nivel de organización; en el caso del sector Pesca-Acuacultura: i) generador de valor, y ii) mercado potencial. Es hasta que se integran los grupos de productores que marca la normatividad federal que se conocen los(as) beneficiarios(as) del servicio de Extensión y su localización precisa.

[16] Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación-Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. SAGARPA-FAO. Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012. México, 2014.
[17] Secretaría de Fomento Agropecuario. Dirección de Desarrollo Rural. Programa de Apoyos a Pequeños Productores, componente de "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva". Plan Estratégico Estatal 2018.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Sí. Nivel 2. El programa federal cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico de referencia.

Justificación

No existe un documento teórico o empírico estatal que sustente el tipo de intervención en su expresión local, pero a nivel federal en el diagnóstico 2016 del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (S 266) se señalan de manera general las características de la intervención del componente y, en particular, a través de las innovaciones introducidas por los Prestadores de Servicios Profesionales.

La mejor expresión de la intervención que se realiza, la establecen las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA en el Anexo IX del componente de "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" como sigue:

> "*A través del (servicio de Extensionismo instrumentado por el) Componente, se busca la contratación de Extensionistas y Coordinadores con una visión integral, que realicen el acompañamiento técnico a los productores y productoras en toda la cadena de valor,* ***sustentada en seis innovaciones****:*
>
> *i.* ***De Mercado****: Producir lo que se vende y no vender lo que se produce,*
> *ii.* ***De proceso****: Ver más allá del producto/Transformación,*
> *iii.* ***De producto****: Mejora en la producción primaria,*
> *iv.* ***Social****: Planeación participativa/ Asociatividad,*
> *v.* ***Institucional****: Innovación de la Política Pública/Transversalidad y Sinergia, y*
> vi. ***Personal****: Cambiar la forma en la que cambiamos/ Nuevas actitudes.*"

Por ser un Programa en concurrencia de recursos federales y estatales se cumple la normatividad presupuestaria federal de ejercerlos en la vertiente de Coordinación del Sistema Nacional de Planeación para establecerlo en el Anexo Técnico correspondiente del Convenio de Coordinación firmado por los representantes del poder ejecutivo federal, el C. Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y del estatal, el C. Gobernador del estado de Tlaxcala.

Apegado al diseño del Programa que se evalúa, y tal como lo dictan las Reglas de Operación 2018[18], las acciones en concurrencia se presentaron en la vertiente de Concertación del Sistema Nacional de Planeación en la Comisión Estatal de Desarrollo Rural Sustentable en su Primera Reunión llevada a cabo el 28 de febrero de 2018[19]; sin embargo, no se tiene algún documento específico que sustente de manera teórica o empírica la intervención diseñada para su operación local en el estado de Tlaxcala.

[18] D O F del 29 de diciembre de 2017. Reglas de Operación 2018 del incentivo Extensionistas (en concurrencia) del componente "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" como parte del "Programa de Apoyos a Pequeños Productores". SAGARPA.
[19] SAGARPA-Gobierno de Tlaxcala. Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA), Primera reunión ordinaria de la Comisión Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable de Tlaxcala, 28 de febrero de 2018.

IV.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.**

b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

Sí. Nivel 2. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación

La aplicación de la normatividad federal hace implícita la vinculación entre los Objetivos y el Propósito del Programa local con los diferentes niveles de la planeación nacional y sectorial, ya que la formulación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores se enmarca en el alineamiento de los Objetivos de los Fines y Propósitos de las metas 2 y 4 del PND 2013-2018 con el Objetivo del Programa Sectorial 2013-2018 y, en el marco sectorial, con el Programa federal vía su componente de “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” que es uno de los once que lo instrumentan.

El componente del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, cuyo diseño del Programa estatal se evalúa, es uno de los instrumentos de la inversión en capital humano que se expresa a través del servicio de extensionismo en sí, de la formación y desarrollo de capacidades, así como la facilitación y acompañamiento a los(as) beneficiarios(as) para lograr la asociatividad productiva.

La alineación del Propósito sectorial para que “Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementen su productividad” lo hagan con su propio Fin de “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos” se documenta en el correspondiente Programa Sectorial[20].

En relación a la población objetivo que se vincula a las metas del Programa, la denominación de “…pequeños productores rurales…” que señala el Propósito sectorial se precisa en la focalización que determinan las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA para que las acciones del componente se realicen con productores(as) de los Estratos I, II y III definidos en el Diagnóstico FAO-SAGARPA 2012[21] por los niveles del valor de las ventas de sus productos que reciben el servicio de extensionismo e incrementan su productividad.

[20] Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Programa Sectorial 2013-2018. Mayo de 2013.

[21] Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación-Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. SAGARPA-FAO. Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012. México, 2014.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación

También en este aspecto, la aplicación de la normatividad federal hace implícita la vinculación entre las Metas y Objetivos del Programa local con los diferentes niveles de la planeación nacional y sectorial, y sus tres estrategias transversales, ya que la formulación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores se enmarca en el alineamiento de las metas nacionales 2 "México incluyente" y 4 de "México próspero" del PND 2013-2018 con el Objetivo del Programa Sectorial 2013-2018 con la transversalidad de "Democratizar la productividad", un "Gobierno cercano y moderno" y la "Perspectiva de género".

Para lograr el Objetivo General de "Llevar a México a su máximo potencial" y las metas nacionales 2 "México incluyente" y 4 de "México próspero" establecidos en el PND 2013-2018[22], se instrumentan las estrategias transversales para "Democratizar la productividad", tener un "Gobierno cercano y moderno" todo con "Perspectiva de género"; en este marco nacional se establece el Objetivo Sectorial de "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria".

De acuerdo a las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA para el componente respectivo del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, el servicio de Extensionismo que se presta es "a la demanda", es decir, los productores y productoras interesadas en recibirlo se agrupan por cadena de valor, por comunidad o por territorio para solicitarlo; a partir de esta mecánica operativa se concreta la democratización de la productividad por los resultados que busca el servicio de extensionismo al establecer como Fin del componente que los "… pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementen la productividad rural…", el gobierno cercano a la gente por la organización de los grupos de productores(as), facilitación y acompañamiento que realiza el extensionista, y la perspectiva de género porque no existe restricción alguna para la participación y solicitudes de las productoras y los productores interesados.

De manera general, la cobertura que se establece como meta para que del 100% de los(as) productores(as) apoyados con el servicio de extensionismo la mitad "…realice un incremento en su producción agroalimentaria…" se encuentra alineado con las metas nacionales 2 "México incluyente" y 4 "México próspero", y con el Propósito sectorial para que "…Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementen su productividad…"[23] por medio de las estrategias transversales que se incorporan en su instrumentación.

[22] Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Mayo de 2013.
[23] SAGARPA. S266. Programa de Apoyos a Pequeños Productores, Diagnóstico 2016. Diciembre de 2015.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Justificación

Sin tener el vínculo de su expresión local, la aplicación de la normatividad federal vincula el Propósito del Programa de "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)[24] en sus Objetivos "1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre", "3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer" y "7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente", así como de la Agenda de Desarrollo Post 201525 por contener elementos y aspectos sustantivos de ambos acuerdos internacionales; lo anterior se documenta en el Diagnóstico 2016 del Programa de Apoyos a Pequeños Productores y en el formato 16. PP-FM-08-00 de la SEFOA "Plan Operativo Anual 2018".
De los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, México ha cumplido sus metas en "Erradicar la pobreza extrema y el hambre" al reducir al 3.7% las personas con hambre y que sobrevivían con menos de 1.25 US Dls. diarios respecto al 9.3% que existía en 1989, en "Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer" al aumentar la matrícula femenina en educación superior de 75 a 95 por cada 100 hombres en 1990 y al "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente" desde 2005 por medio del acceso al agua potable para 9 de cada 10 habitantes.

Los Extensionistas, por medio de las innovaciones: "***Social***: realizando la planeación de sus acciones de manera participativa e induciendo la asociatividad de los integrantes de los grupos formados", la "***Institucional***:, al buscar la transversalidad y sinergia de la política pública", y la "***Personal***: al cambiar la forma en la que cambiamos con nuevas actitudes" coadyuvan a mantener el cumplimiento de las metas de los ODM, lo que se ve reforzado por la ***Agenda de Desarrollo Post 2015*** al mantener la visión de desarrollo para el futuro centrada en los principios de derechos humanos, igualdad y sostenibilidad, con objetivos y metas concretas orientadas al logro de resultados. Esta fortaleza es reorganizada en una visión holística alrededor de cuatro dimensiones: 1. Desarrollo social incluyente; 2. Desarrollo económico incluyente; 3. Sostenibilidad del medio ambiente; y 4. Paz y seguridad, mismas que son apoyadas por las innovaciones del servicio de extensionismo.

[24] ONU. Objetivos de Desarrollo del Milenio. "… i) Erradicar la pobreza extrema y el hambre, ii) Lograr la enseñanza primaria universal, iii) Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, iv) Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, v) Mejorar la salud materna, vi) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, vii) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y viii) Fomentar una alianza mundial para el desarrollo".
[25] UN System Task Team on the Post 2015 UN Development Agenda. El futuro que queremos para todos. Informe para el Secretario General. "La Agenda de Desarrollo de las Naciones Unidas Post-2015 se mantiene enfocada en el desarrollo humano y en la erradicación de la pobreza …el enfoque acordado asegura un cierto grado de flexibilidad para que pueda ser adaptado a las prioridades y condiciones regionales, nacionales y sub-nacionales, observando estándares internacionales. El progreso hacia las metas deberá ser monitoreado con datos relevantes, desagregados por género, edad, geografía, y por tipo de localidad (rural y urbana) según sea necesario. Cualquier esfuerzo de esta índole es más efectivo y legítimo si se desarrolla mediante un proceso participativo." p 16. Nueva York, 2012.

IV.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- **a)** Unidad de medida.
- **b)** Están cuantificadas.
- **c)** Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- **d)** Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí. Nivel 4. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), las definiciones cumplen todas las características establecidas, y existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación

Al aplicar y dar cumplimiento a la normatividad federal se identifican de manera conceptual y cuantitativa a las poblaciones potencial y objetivo: de manera general como pequeños productores y de manera específica a los pequeños productores que integran los Estratos I, II y III26 que se organizan bajo la facilitación de los Extensionistas que les prestan el servicio que han demandado como beneficiarios(as) en el territorio o comunidad que se localizan. La normatividad federal permite la expresión local plena de los aspectos requeridos.
Los Estratos de Unidades Económicas Rurales (UER) cuyos productores(as) son clasificados(as) de manera conceptual como población potencial son los siguientes:

I. ***Estrato "Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado" (E1)**. Son 1,192,029 de UER que representan el 22.4% del total de las UER a nivel nacional; no presenta ingresos por ventas o sólo realiza ventas esporádicas de "excedentes no planeados", pues el objetivo de su producción no es el mercado. El nivel de activos productivos es en promedio de $4,246.*
II. ***Estrato "Familiar de subsistencia con vinculación al mercado" (E2)**. Corresponden 2,696,735 UER que representan el 50.6 % del total de las UER, es de carácter familiar con ventas de productos primarios que no superan los $55,200 anuales. Presentan emprendimientos no agropecuarios de menor escala; así como la venta de servicios de mano de obra asalariada, lo que complementa el ingreso familiar. El nivel promedio de activos productivos es de $42,301.*
III. ***Estrato "Empresarial en transición" (E3)**. Representa el 8.3% del total de las UER del país, con un promedio de ventas de $73,931 por año y un nivel de activos productivos promedio de $141,986.*

La población objetivo se identifica, de acuerdo a la Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA[27], al integrar los grupos que demandan el servicio de extensionismo y son registrados en el ***Anexo II***, mismo que contiene las unidades de medida y las características que los califica como pertenecientes a los Estratos antes mencionados para su cuantificación ex post.
La revisión y actualización de los parámetros considerados para la clasificación de los(as) beneficiarios(as) atienden a la vigencia anual de la normatividad operativa y presupuestal.

[26] Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación-Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. SAGARPA-FAO. Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012. México, 2014.
[27] D O F del 29 de diciembre de 2017. Reglas de Operación 2018 del incentivo Extensionistas (en concurrencia) del componente "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" como parte del "Programa de Apoyos a Pequeños Productores". SAGARPA.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Sí. Nivel 4. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación

Los documentos técnicos que sustentan la operación del Programa posibilitan conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes, dado que las unidades de medida, las variables y los parámetros aplicados se establecen de manera conceptual general en el Diagnóstico 2012 SAGARPA-FAO con su cuantificación por entidad federativa y, además, en su potencial verificación se captan "in situ" de conformidad a las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA, lo que permite su confirmación visual y registro simultáneo.
La siguiente cuantificación que se presenta a nivel nacional, puede extrapolarse por Estrato a nivel estatal:

ESTRATOS	UER	% UER por Estrato	Ingresos por ventas promedio	Rango de ingresos por ventas	
				Ingresos por ventas mínimo	Ingresos por ventas máximo
E1: UER Familiar de subsistencia	1,192,029	22.4%	-	-	-
E2: UER con vinculación al mercado	2,696,735	50.6%	17,205	16	55,200
E3: UER Empresarial en transición	442,370	8.3%	73,931	55,219	97,600
E4: UER Empresarial frágil	528,355	9.9%	151,958	97,700	228,858
E5: UER Empresarial pujante	448,101	8.4%	562,433	229,175	2,322,902
E6: UER Empresarial dinámico	17,633	0.3%	11,700,000	2,335,900	77,400,000
Total	5,325,223	100.0%			

A nivel local, la captación de la información socioeconómica para el registro de los(as) beneficiarios(as) en el Anexo II previsto en las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA, permite verificar que cumplen con los requisitos establecidos para la focalización de la población objetivo.

Es decir, es factible construir el cuadro anterior para el estado de Tlaxcala con base en la información socioeconómica captada para el registro de los(as) beneficiarios(as), misma que se encuentra sistematizada en el Sistema Único de Registro de Información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación[28].

[28] SAGARPA. Sistema Único de Registro de Información (SURI). 2018.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El Programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación

Las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA[29] establecen que, para la ejecución del Programa, deben captarse "in situ" los datos que permitan caracterizar y tipificar al productor(a) como integrante de la población objetivo, de conformidad al instructivo del Anexo II, lo que permite su confirmación visual y registro simultáneo.
La población potencial de los apoyos se identifica por la estratificación que se realiza en el Diagnóstico FAO-SAGARPA 2012 a nivel nacional y que tiene la posibilidad de realizarla para cada una de las 32 entidades federativas del país.

De la referencia anterior se deriva la identificación de la población objetivo que se constituye por los(as) productores(as) que cumplen con las características de la población potencial (pertenecer a los estratos I, II y III) y los requisitos que establece la mecánica operativa de las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA.

Tal identificación de la población objetivo se logra captando, además de la información personal y su localización geográfica, los grupos de datos de los(as) productores(as) en el Anexo II que señalan las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA, y que son los siguientes[30]:

- Actividades productivas (por ocupación principal y secundaria),
- Ingreso anual en pesos,
- Superficie propiedad del productor en hectáreas (diferenciando riego y/o temporal),
- Especies pecuarias propiedad del solicitante en cabezas (especies mayores y menores),
- Productos de la acuacultura y pesca en toneladas capturadas, y
- Valor estimado de sus activos productivos en pesos.

A continuación, se enumera el detalle de la información que se registra: Apellido paterno, Apellido materno, Nombre(s), CURP, Fecha de nacimiento, Estado de nacimiento, Sexo, Estado civil, Entidad federativa, Municipio, Localidad, Fecha del beneficio, Tipo de beneficiario, Tipo de beneficio, Monto de apoyo, Ocupación principal, Ocupación secundaria, Ingreso anual, Hectáreas de Riego, Hectáreas de Temporal, Hectáreas de Agostadero, Hectáreas Forestales, Superficie de invernaderos en metros cuadrados, Superficie total en hectáreas, Cabezas de Bovinos, Cabezas de Ovinos, Cabezas de Caprinos, Cabezas de Porcinos, Número de colmenas, Número de Aves, y Número de otras Especies animales, Volumen de producción acuícola en toneladas al año, Número de piezas de otras Especies producidas en Acuacultura al año, Toneladas de pesca al año y Valor estimado de sus activos productivos en pesos. Lo anterior es consistente con las respuestas a las preguntas 7, 10, 11 y 13.

[29] D O F del 29 de diciembre de 2017. Reglas de Operación 2018 del incentivo Extensionistas (en concurrencia) del componente "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" como parte del "Programa de Apoyos a Pequeños Productores". SAGARPA.
[30] Anexo II. Instructivo de llenado. "Relación de Solicitantes a los Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores".

10. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- **a)** Incluye la definición de la población objetivo.
- **b)** Especifica metas de cobertura anual.
- **c)** Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- **d)** Es congruente con el diseño del Programa.

Sí. Nivel 2. La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación

La normatividad federal establecida por las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA para el componente "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" define con claridad la definición de la población objetivo cuya estrategia de cobertura así se documenta y es congruente con el diseño del Programa.

No se especifican las metas de cobertura anual dado que éstas se derivan del monto de los recursos que se operan en concurrencia mismo que determina el número de contrataciones de Extensionistas que puedan realizarse en función de los "Montos máximos" de remuneraciones autorizadas por las reglas de operación y a quienes se asocian los(as) 30 beneficiarios(as) que deben atender por Extensionista; es decir, el número de beneficiarios(as) de la población objetivo resulta de multiplicar el número de Extensionistas que puedan contratarse con el monto total de recursos en concurrencia de acuerdo a los montos máximos que se les pague por los 30 beneficiarios(as) que deben atender de manera individual y/o en grupo.

No se presenta un horizonte de mediano y largo plazos para atender la población objetivo porque la vigencia de la norma es anual, salvo que lo que establece no se modifique en el año fiscal a operar y permanezcan vigentes las del año fiscal previo.

En el Capítulo V. Del Componente "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" y su "Artículo 48. Conceptos de Apoyo y Montos Máximos", se establece31:

Los apoyos serán destinados a pequeños(as) productores(as) ya sea de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral del sector rural pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3; lo cual será en razón de los siguientes conceptos y montos máximos:

I. Extensionistas

Conceptos	Montos máximos
a. Servicios de extensionismo prestados a grupos de al menos 30 productores(as).	Desde $18,000.00 (dieciocho mil pesos 001100 M.N.) hasta $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por mes y grupo.
b. Servicios de coordinación de extensionistas, prestados a grupos de al menos 25 extensionistas.	Desde $20,000.00 (veinte mil pesos 001100 M.N.) hasta $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por grupo.

La vigencia anual de las normas se asocia a lo establecido por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y, en el caso de Tlaxcala, su aplicación es local y específica. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9, 11 y 13.

[31] D O F del 29 de diciembre de 2017. Reglas de Operación 2018 del incentivo Extensionistas (en concurrencia) del componente "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" como parte del "Programa de Apoyos a Pequeños Productores". SAGARPA.

11. Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios(as) tienen las siguientes características:

- **a)** Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- **b)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- **c)** Están sistematizados.
- **d)** Están difundidos públicamente.

Sí. Nivel 4. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas en el programa federal; aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación.

Justificación

El Programa se rige y cumple con la normatividad federal (Art. 49, 50, 51 y 53).

Las características de la selección de beneficiarios(as) se cumplen en los siguientes términos:

*"**Artículo 49**. Además de los requisitos generales que se mencionan en el artículo 9 de este Acuerdo, se deben cumplir los siguientes requisitos específicos:*

I. De los beneficiarios y beneficiarias:

A. Ser pequeño productor que forme parte de las Unidades Económicas Rurales familiares que correspondan a los estratos de subsistencia con y sin vinculación al mercado y aquellas UER clasificadas en transición.

***Artículo 50**. Se considerarán los siguientes aspectos para seleccionar a las personas beneficiarias:*

I. Alineación de sus actividades productivas con los instrumentos de planeación del Gobierno de la República, de los gobiernos estatales y municipales, tales como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial, los Planes de Desarrollo Estatales, los Planes Estratégicos Estatales, los Planes Municipales de Desarrollo y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros.

***Artículo 51**. Las instancias que participan en la operación en este Componente son:*

I. Unidad Responsable (UR): La Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.
II. Instancias Ejecutoras (JE): Aquellas que designe la Unidad Responsable, siempre y cuando se encuentren relacionadas con el Sector y cumplan con la normatividad aplicable vigente.
III. Comité Estatal de Desarrollo Rural
IV. Delegaciones Estatales de la SAGARPA
V. Distritos de Desarrollo Rural (DDR)
VI. Gobiernos de las Entidades Federativas.
VII. Entidades Operadoras de los Centros de las Estrategias de Extensionismo.
VIII. Agente Técnico: Aquel que designe, en su caso, la Unidad Responsable, siempre y cuando se encuentre relacionado con el Sector y cumpla con la normatividad aplicable vigente."

Lo anteriormente referido es estandarizado, sistematizado y difundido públicamente por las Instancias antes señaladas para su operación generalizada. Finalmente, según el:
***"Artículo 53**. Las solicitudes de Apoyos para los conceptos del Componente, surgen de las prioridades y focalización territorial señaladas en los Planes Estratégicos Estatales, así como los documentos de planeación nacional relacionados con el sector.*
La emisión de las convocatorias para solicitar los apoyos, podrán publicarse durante todo el ejercicio fiscal o hasta comprometer la totalidad del presupuesto destinado al Componente.
*Considerando que el componente es de inducción y oferta institucional hacia las UER de atención, no se contempla una fecha específica de apertura y cierre de registros de atención, sino que se mantendrán abiertas hasta el compromiso total de los recursos … **Artículo 54**. Para los **recursos en concurrencia** la definición de prioridades estratégicas en materia de Extensionismo se realizará en el seno del Grupo de Trabajo del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva (GT) dentro del Comité Estatal de Desarrollo Rural…".* Lo anterior es consistente con las respuestas a las preguntas 8, 9, 10 y 12.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- **a)** Corresponden a las características de la población objetivo.
- **b)** Existen formatos definidos.
- **c)** Están disponibles para la población objetivo.
- **d)** Están apegados al documento normativo del Programa.

Sí. Nivel 4. El programa federal cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación.

Justificación

El Programa se rige y cumple con la normatividad federal (artículos 9 y 49).

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los(as) beneficiarios(as) se cumplen en los siguientes términos:

"Artículo 9. En el momento de presentar su solicitud, los requisitos generales que deberán cumplir las personas que deseen recibir algún apoyo, adicionales a los específicos de cada Componente, son los siguientes:

I. Presentar en las ventanillas físicas o electrónicas en los plazos definidos, el Anexo I Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, el Anexo XXIII Declaratoria en Materia de Seguridad Social y, en su caso, los formatos de solicitud específicos que el componente establezca.
…
III. Presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en el año fiscal 2018 no recibió o está recibiendo apoyos para el mismo concepto de la Administración Pública Federal que implique duplicidad de apoyos, estímulos o subsidios, salvo que se trate de proyectos por etapas.
…
V. No estar incluido en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir apoyos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto del apoyo", a cargo de la Oficialía Mayor de la SAGARPA.
VI. Para el caso de las solicitudes presentadas por personas físicas:
A. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores o cédula profesional),
B. CURP (Clave Única de Registro de Población), sólo cuando la identificación presentada no la contenga.
C. Comprobante de domicilio del solicitante (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial o agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud."

En lo que establece la norma específica del componente, se dicta:

"Artículo 49. Además de los requisitos generales que se mencionan en el artículo 9 de este Acuerdo, se deben cumplir los siguientes requisitos específicos:

I. De los beneficiarios y beneficiarias:

A. Ser pequeño productor que forme parte de las Unidades Económicas Rurales familiares que correspondan a los estratos de subsistencia con y sin vinculación al mercado y aquellas UER clasificadas en transición".

Lo anteriormente referido establece el cumplimiento de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los(as) beneficiarios(as).

IV.4 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios/as) que:

- **a)** Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- **b)** Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- **c)** Esté sistematizada.
- **d)** Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí. Nivel 4. La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas en el programa federal; aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación.

Justificación

El Programa se rige y cumple con la normatividad federal. Con el uso del Portal informático (SURI) se registra de manera estandarizada y sistematizada a los(as) beneficiarios(as) que reciben los apoyos del Programa en forma de servicios profesionales, mismos que se formulan de manera específica por los Extensionistas en Programas de Trabajo para cada grupo de beneficiarios(as). En la plataforma informática del Servicio de Extensionismo Rural Mexicano (SER Mexicano) se registran los Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) solicitantes que, por medio de un examen resuelto en linea, son seleccionados para su contratación.

En el contrato del Extensionista se establecen las actividades de campo y de gabinete que debe realizar por las que, de estas últimas que se encuentran sistematizadas en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) – en este caso el Programa de Apoyos a Pequeños Productores en su componente “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” - para su depuración y actualización, en el que se identifica cada uno(a) de los(as) beneficiarios(as) con sus respectivas características de acuerdo a las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA.

El Sistema Único de Registro de Información de beneficiarios(as) de los diferentes Programas de apoyo de la SAGARPA (SURI) es operado por las Instancias Ejecutoras, con base en lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Para ingresar al sistema SURI se accesa por la liga *https://www.suri.sagarpa.gob.mx* con el navegador de Internet Google Chrome. El Portal del SURI es una herramienta de apoyo con la cual permite interactuar con los usuarios y productores que soliciten incentivos económicos, asesorías, consulta de información, entre otras acciones, todo con el objetivo de hacer transparentes los apoyos canalizados al sector rural de México.

Para lograr lo anterior, se elaboró y tiene a la disposición de los usuarios del Portal, el Manual para explicar el proceso de Captura de solicitudes, para persona física, moral y grupo, en donde se registra la información requerida para la solicitud y registro de la entrega de incentivos económicos. Los pasos generales para el acceso son los siguientes: i) en la opción Acceso se despliega una lista de versiones, ii) se selecciona SURI 3.0 (2017-2018), y iii) se abre el proceso de “Captura de Solicitud” por medio del nombre de Usuario y Contraseña. Lo anterior es consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 9, 10, 15 y 30.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- **a)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- **b)** Están sistematizados.
- **c)** Están difundidos públicamente.
- **d)** Están apegados al documento normativo del programa.

Sí. Nivel 4. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas en el programa federal; aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación.

Justificación

Los procedimientos para el otorgamiento del servicio están estandarizados y sistematizados por todas las Instancias Ejecutoras, y son operados y difundidos públicamente en la Plataforma SER Mexicano.

En relación a las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA, se rige y cumple con el:

"Artículo 54. El Componente trabaja con la siguiente Mecánica Operativa:

I. Extensionistas

Las Instancias Ejecutoras deberán prever lo necesario para formalizar la incorporación y pago oportuno a los Extensionistas y Coordinadores de Extensionistas; así como la debida comprobación del ejercicio de los apoyos, asumiendo … las relaciones y obligaciones a que haya lugar.

*H. **Programa de Trabajo**: Los Extensionistas y coordinadores de Extensionistas presentarán un Programa de Trabajo, que será validado por la Instancia Ejecutora, quien emitirá un dictamen que presentará al Comité Estatal de Desarrollo Rural o Grupo de Trabajo en el caso de los recursos federalizados ...*

*I. **Solicitud de Beneficiarios**: Considerando que el Componente de Extensionismo se ejecuta bajo un esquema de oferta institucional mediante un proceso de inducción, las y los beneficiarios se identificarán por el extensionista, a través del llenado del "Anexo II. Relación de Solicitantes a los Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores"; posteriormente se realizará la solicitud mediante el registro del "Anexo I. Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyos a Pequeños Productores" y se integrará … el expediente que soporte la prestación de los servicios.*

*J. **Análisis y dictamen**: La Instancia Ejecutora realizará el análisis y dictaminación de las solicitudes de las y los productores.*

*K. **Resolución y notificación**: La resolución no deberá ser en un plazo mayor a 60 días naturales posterior a la fecha de recepción de la solicitud; una vez autorizadas las solicitudes … la Instancia Ejecutora emitirá un comunicado de asignación de Extensionistas a los territorios, cadenas y grupos de beneficiarios y beneficiarias … Adicionalmente las Instancias Ejecutoras deberán firmar con los beneficiarios una carta acuerdo de asignación de Extensionistas para proporcionar los servicios solicitados.*

*L. **Coordinación**: … las Instancias Ejecutoras contratarán a Coordinadores(as) de Extensionistas que realicen el acompañamiento y seguimiento al Programa de Trabajo de los Extensionistas ... Estos Coordinadores(as) de acuerdo al Anexo XII, Funciones del Coordinador de Extensionistas … supervisarán y darán seguimiento en promedio a 25 Extensionistas asignados a su coordinación.*

*M. **Seguimiento operativo**: Las Instancias Ejecutoras se auxiliarán de los responsables de coordinación para dar seguimiento en campo y a través del "SERMexicano" a los programas de trabajo ejecutados por los extensionistas ...*

*N. **Bajas**: En el caso de que los Extensionistas causen baja, las Instancias Ejecutoras podrán realizar la sustitución de los mismos, basándose en los registros del "SERMexicano ...*

*O. **Reportes de avances físicos y financieros**: Las Instancias Ejecutoras (los) enviarán a la Unidad Responsable ...*

*P. **Finiquito**: Las Instancias Ejecutoras validarán el finiquito de los planes de trabajo ejecutados por Extensionistas y Coordinadores de Extensionistas en beneficio de los productores."*

Con lo anterior se cumplen las características del otorgamiento de los apoyos (servicios profesionales de extensionismo) y es consistente con la respuesta a la pregunta 15.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación

Las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA[32] establecen que, para la ejecución del Programa, deben captarse "in situ" los datos que permitan caracterizar y tipificar al productor(a) como integrante de la población objetivo, de conformidad al instructivo del Anexo II, lo que permite su confirmación visual y registro simultáneo.
El Extensionista (Prestador de Servicios Profesionales), capta de manera directa los datos de cada uno de los integrantes (productores/as) de los grupos que forma para la prestación del servicio en el Anexo II, siguiendo las instrucciones que señalan las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA; los datos son los siguientes[33]:

- Actividades productivas (por ocupación principal y secundaria),
- Ingreso anual en pesos,
- Superficie propiedad del productor en hectáreas (diferenciando riego y/o temporal),
- Especies pecuarias propiedad del solicitante en cabezas (especies mayores y menores),
- Productos de la acuacultura y pesca en toneladas capturadas, y
- Valor estimado de sus activos productivos en pesos.

A continuación, se enumera el detalle de los datos que se registra:

Del productor: Apellido paterno, Apellido materno, Nombre(s), CURP, Fecha de nacimiento, Estado de nacimiento, Sexo, Estado civil.
Del apoyo (servicio): Entidad federativa, Municipio, Localidad, Fecha del beneficio, Tipo de beneficiario, Tipo de beneficio, Monto de apoyo.
Actividades productivas: Ocupación principal, Ocupación secundaria, Ingreso anual.
Superficies productivas: Hectáreas de Riego, Hectáreas de Temporal, Hectáreas de Agostadero, Hectáreas Forestales, Superficie de invernaderos en metros cuadrados, Superficie total en hectáreas.
Inventario pecuario: Cabezas de Bovinos, Cabezas de Ovinos, Cabezas de Caprinos, Cabezas de Porcinos, Número de colmenas, Número de Aves, y Número de otras Especies animales
Volumen de la producción: Volumen de producción acuícola en toneladas al año, Número de piezas de otras Especies producidas en Acuacultura al año, Toneladas de pesca al año y
Valor de los activos: Valor estimado de sus activos productivos en pesos.

Los datos anteriores se captan al inicio de la prestación del servicio y se actualizan y/o depuran en el transcurso de la operación y es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8,13 y 14.

[32] D O F del 29 de diciembre de 2017. Reglas de Operación 2018 del incentivo Extensionistas (en concurrencia) del componente "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" como parte del "Programa de Apoyos a Pequeños Productores". SAGARPA.
[33] Anexo II. Instructivo de llenado. "Relación de Solicitantes a los Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores".

IV.5 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa existe una o un grupo de Actividades que:

- **a)** Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- **b)** Están ordenadas de manera cronológica.
- **c)** Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- **d)** Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

No. Nivel 0.

Justificación

No se han desarrollado en el nivel estatal; no aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación porque no se consigna el servicio de extensionismo en la MIR 2018 del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala".

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- **a)** Son los bienes o servicios que produce el Programa.
- **b)** Están redactados como resultados logrados.
- **c)** Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- **d)** Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

No. Nivel 0.

Justificación

No se han desarrollado en el nivel estatal; no aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación porque no se consigna el servicio de extensionismo en la MIR 2018 del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala".

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- **a)** Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- **b)** Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- **c)** Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- **d)** Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: producción agropecuaria incrementada.
- **e)** Incluye la población objetivo.

No. Nivel 0.

Justificación

No se han desarrollado en el nivel estatal; no aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación porque no se consigna el servicio de extensionismo en la MIR 2018 del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala".

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

No. Nivel 0.

Justificación

No se han desarrollado en el nivel estatal; no aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación porque no se consigna el servicio de extensionismo en la MIR 2018 del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala".

20. ¿En el documento normativo del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

No. Nivel 0.

Justificación

No se han desarrollado en el nivel estatal; no aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación porque no se consigna el servicio de extensionismo en la MIR 2018 del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala".

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

a) Claros. **b)** Relevantes. **c)** Económicos. **d)** Monitoreables. **e)** Adecuados

No. Nivel 0.

Justificación

No se han desarrollado en el nivel estatal; no aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación porque no se consigna el servicio de extensionismo en la MIR 2018 del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala".

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre. **b)** Definición. **c)** Método de cálculo. **d)** Unidad de Medida. **e)** Frecuencia de Medición. **f)** Línea base. **g)** Metas. **h)** Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular, o nominal).

No. Nivel 0.

Justificación

No se han desarrollado en el nivel estatal; no aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación porque no se consigna el servicio de extensionismo en la MIR 2018 del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala".

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

No. Nivel 0.

Justificación

No se han desarrollado en el nivel estatal; no aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación porque no se consigna el servicio de extensionismo en la MIR 2018 del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado Tlaxcala".

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales. **b)** Con un nombre que permita identificarlos.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. **d)** Públicos, accesibles a cualquier persona.

No. Nivel 0.

Justificación

No se han desarrollado en el nivel estatal; no aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación porque no se consigna el servicio de extensionismo en la MIR 2018 del "Proyecto Producción, productividad y agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala".

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

No. Nivel 0.

Justificación

No se han desarrollado en el nivel estatal; no aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación porque no se consigna el servicio de extensionismo en la MIR 2018 del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala".

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Sugerencia

Se recomienda formular la Matriz de Indicadores de Resultados del “Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala” adecuando sus Propósitos, Componentes y Actividades con la inclusión del “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” y los elementos siguientes:

- Diferenciar las poblaciones potencial y objetivo de conformidad a las características de los servicios y apoyos que se les darán:
  - Asistencia técnica y asesoría para la aplicación de incentivos con activos productivos; y
  - Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva para el manejo de sus recursos productivos y naturales.
- Identificar las actividades que permitan otorgar los servicios y apoyos que integran los Componentes previstos para el logro de sus correspondientes Propósitos.
- Formular la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 aplicando el método de Marco Lógico:
  - Con la lógica vertical de contribuir al Fin del “Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala” con los Objetivos de sus respectivos Propósitos, Componentes y Actividades; y
  - Con la lógica horizontal de establecer los indicadores, sus fórmulas de cálculo y sus medios de verificación considerando los supuestos de los que dependerá el logro de los objetivos establecidos.
- Elaborar las Fichas Técnicas correspondientes.

La MIR 2018 del “Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala” debe suplir sus deficiencias y complementarse con el Propósito, Componente y Actividades del Programa “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” que contribuyan al Fin del Proyecto presupuestario 2018 “Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala”.

IV.6 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- **a)** Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- **b)** Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- **c)** Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- **d)** Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí. Nivel 1. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación, sólo desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación

El programa ejerce exclusivamente recursos del Capítulo 4000.
La modalidad de ejecución del recurso[34] identifica en la cláusula Primera del Anexo Técnico correspondiente al "Convenio de Coordinación 2015-2018" al Componente de "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva", con sus conceptos de apoyo y su mecánica operativa (referidos a los artículos 48 y 54 de las ROP 2018 de la SAGARPA) y, en la cláusula Segunda las aportaciones de los actores (con montos y porcentajes tope de participación), así como el 5% de asignación de los recursos anteriores para gastos de operación.
Por su parte en el Decreto No. 115 del Congreso del Estado de Tlaxcala, quedaron autorizados los recursos objeto del Convenio de Coordinación antes señalado.
Los montos de recursos en concurrencia fueron autorizados[35] en el Capítulo 4000 del Gasto (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas) como sigue:

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2018				Monto Total[36]
		Aportación				
		Federal		Estatal		
		Dependencia Entidad	Aportación (Monto en $)	Dependencia Entidad	Aportación (Monto en $)	
S	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	7,100,000.00	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	1,750,000.00	8,850,000.00

[34] **Convenio de Coordinación 2015-2018**. Anexo Técnico de Ejecución Específico para el Ejercicio Presupuestal 2018 del Estado de Tlaxcala.
[35] **Periódico Oficial No. 20. Extraordinario, diciembre 29 de 2017**. Decreto No. 115. Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018. Artículo 24.
[36] **Artículo 16**. Las asignaciones previstas para el Poder Ejecutivo se integran … de acuerdo con la clasificación económica y por objeto del Gasto–Operación e Inversión.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- **a)** Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- **b)** Los resultados principales del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- **c)** Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- **d)** La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Sí. Nivel 3. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas en el programa federal; se han instrumentado en el nivel estatal, y aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación.

Justificación

Además de cumplirlo en el SURI, en la página de internet de la Secretaría de Fomento Agropecuario del gobierno de Tlaxcala[37] se encontraron a menos de tres "clics" las dos características intermedias de la Rendición de Cuentas; en el caso de los "Recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión" no hubo resultados de la consulta y, sobre las Reglas de Operación de los "Programas en Coejercicio con SAGARPA 2018" no está actualizada la página.

[37] http://www.sefoatlaxcala.gob.mx/

29. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí. Nivel 4. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas en el programa federal; aplica el cumplimiento de las características por el convenio con la federación.

Justificación

Se rige y cumple con la normatividad federal de las ROP 2018 de la SAGARPA. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, tienen formatos definidos, están disponibles para la población objetivo, y están apegados al documento normativo del Programa; de la misma manera los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios(as) incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, porque no existe ambigüedad en su redacción, están estandarizados, porque son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y se difunden públicamente. Lo anterior también está justificado en las respuestas a las preguntas 11 y 12 de esta evaluación de diseño.

IV.7 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles Programas federales y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Por ser un componente vinculado a otros del mismo "Programa de Apoyos a Pequeños Productores" que ejecutan obras y/o acciones para lograr su convergencia y sinergia por medio de su misma focalización de beneficiarios(as), su complementariedad es de naturaleza normativa para que así se ejecuten en su operación.

Justificación

De conformidad al primer artículo de las ROP 2018 de la SAGARPA, se establece lo siguiente:

> *"Artículo 1. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las Reglas de Operación para la aplicación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores y sus Componentes:*
>
> *I. Arráigate Joven - Impulso Emprendedor*
> *II. Atención a Siniestros Agropecuarios*
> *III. Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA)*
> *IV. El Campo en Nuestras Manos*
> ***V. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva***
> *VI. Fortalecimiento a Organizaciones Rurales*
> *VII. PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café*
> *VIII. Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF).*
> *IX. Proyectos Productivos (FAPPA)*
> *X. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)*
> *XI. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales."*

En la administración pública estatal se presenta la coincidencia de acciones que establecen las Reglas de Operación emitidas para el "Sistema Estatal de Asistencia Técnica 2018"[38] en su Artículo 6 al señalar el siguiente Objetivo "General: Contribuir al desarrollo de las capacidades de los productores rurales de la entidad, que permitan superar las condiciones de pobreza en el medio rural, a través del subsidio a la contratación de un equipo de asesores técnicos para brindar capacitación y asesoría técnica especializada a productores agropecuarios del estado, implementado acciones ligadas al fomento agropecuario, la seguridad alimentaria y la integración de cadenas productivas, teniendo en cuenta el manejo sustentable de los recursos naturales y la innovación y transferencia de tecnología."

[38] ***Periódico Oficial No. 1. Extraordinario, enero 30 de 2018***. Reglas de Operación de los Programas "Capacitación Móvil (Tecnomóvil 2018)", "***Sistema Estatal de Asistencia Técnica 2018***", "Impulso a la Agroindustria Rural 2018" Y "Agricultura Urbana 2018".

V. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

La MIR estatal del “Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala” como programa presupuestario 2018 del gobierno estatal aunque se presenta en el formato para visualizar su lógica vertical y horizontal, y presenta sus actividades en una secuencia que permite identificar los servicios que prestan sus componentes, no incluye los elementos correspondientes al “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva”.

Es decir, en cuanto al objeto de evaluación, el “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” no aparece en la Matriz de Indicadores de Resultados 2018 de la SEFOA; lo que se consigna es la actividad “2.1 Consolidación del sistema estatal de capacitación y asesoría técnica agropecuaria” del “Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala” que están especificadas, ordenadas de manera cronológica, son necesarias y su realización genera de manera agregada - junto con los supuestos en ese nivel de objetivos - el componente correspondiente, pero sin indicar la población objetivo.

En resumen, la MIR estatal del “Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala” como programa presupuestario 2018 del gobierno estatal se presenta en el formato ortodoxo para visualizar su lógica vertical y horizontal, se expone en un formato que permite identificar su Resumen Narrativo de Fin-Propósito-Componentes-Actividades, con las observaciones siguientes:

- Requiere precisar los objetivos de los niveles de Propósito, Componentes y Actividades de la lógica vertical que permitirán obtener el Fin del Programa;
- Requiere derivar los indicadores que expresen de manera clara los objetivos redactados con mayor precisión, establecer las variables de cálculo correspondientes, sus medios de verificación y los supuestos requeridos para su logro;
- No incluye el Componente federal en concurrencia de recursos estatales “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” objeto de la evaluación de diseño y, por lo tanto:
- No incluye sus Indicadores, Método de Cálculo, Medios de Verificación ni sus Supuestos;
- Ni incluye los elementos necesarios y suficientes para elaborar su Ficha Técnica.

Con base en las calificaciones basadas en las respuestas a las 30 preguntas de los términos de referencia que se desarrollaron, la valoración final presenta la calificación promedio de 1.8 del máximo de 4 (44.8%).

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	Nivel promedio 2.3 del nivel máximo 4 (58.3%)	Aplica la normatividad federal. No está documentada la expresión local del Programa.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Nivel promedio 2 del nivel máximo 4 (50.0%)	Aplica la normatividad federal. No está documentada la expresión local del Programa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Nivel promedio 3.6 del nivel máximo 4 (90%)	Aplica la normatividad federal. No está documentada la expresión local del Programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Nivel promedio 4 del nivel máximo 4 (100%)	Aplica la normatividad federal. No está documentada la expresión local del Programa.
Matriz de Indicadores para Resultados	Nivel promedio 0 del nivel máximo 4 (0.0%)	El “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” no está incluido en la MIR estatal. Se recomienda formularla.
Presupuesto y rendición de cuentas	Nivel promedio 2.7 del nivel máximo 4 (66.7%)	Excepto del capítulo 4000, no se cuenta con el desglose para los otros capítulos del presupuesto.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	No aplica	Aplicar los servicios de asistencia técnica y asesoramiento para la gestión y operación de activos productivos del componente estatal y los de extensionismo para el manejo de recursos productivos y naturales diferenciando sus poblaciones objetivo.
Valoración final	Nivel promedio 1.8 del nivel máximo 4 (44.8%)	No está suficientemente documentada la expresión local del Programa y hay inconsistencias e insuficiencias en algunos documentos.

VI. CONCLUSIONES

En la Evaluación se examinaron los principales elementos que constituyeron el diseño del programa federal en su contexto administrativo de concurrencia estatal en 2018, tales como la intervención pública, población objetivo, propósito y mecanismos operativos básicos, y se identificaron áreas de mejora destacables en los mismos. En los siguientes párrafos se presentan las principales conclusiones y recomendaciones por cada apartado de la Evaluación que, en su conjunto, presenta una calificación de 1.8 sobre cuatro posibles (44.8%).

La conclusión más importante, que se constituye en su debilidad principal, es que el "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" objeto de la presente evaluación de diseño se encuentra consignado en el Presupuesto de Egresos 2018 del Estado de Tlaxcala como un recurso a ejercer en concurrencia y, aunque es uno de los servicios que se realizan en el "Proyecto de Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala", no aparece de manera explícita en los formatos programático-presupuestales, ni en su Matriz de Indicadores de Resultados 2018.

Justificación de la creación y diseño del programa

Aunque existen documentos de los ámbitos federal y estatal que identifican la necesidad prioritaria a atender por el "Programa de Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva", no se dispuso de un documento unitario y específico de diagnóstico que lo exponga de manera adecuada a su naturaleza administrativa; es decir, como un documento de diagnóstico que corresponda al rubro del Programa-Presupuesto que se ejerce en concurrencia de recursos federales y estatales, y que debe responder a la expresión estatal de la necesidad a atender.

El diagnóstico o fundamentación del extensionismo se presenta, por una parte, con criterios de alcance nacional como si fueran específicos y se expresaran en lo local de la misma manera que lo hacen a nivel nacional y, por otra parte, el mismo extensionismo no se identifica ni se diferencia dentro del conjunto de servicios que se prestan de forma agregada para atender el "Árbol de problemas" del que se deriva como Objetivo el Componente "Sistema estatal de capacitación, asesoría técnica profesional e incentivos en activos productivos para la producción" del "Proyecto: Producción, productividad y rentabilidad incrementada agropecuaria en Tlaxcala".

No se presentan las características del contexto territorial, social, económico e institucional de la necesidad a atender en el "Plan Estratégico Estatal" que se deriva de elementos de alcance nacional como la identificación de "…cadenas de valor prioritarias…", ni del "Árbol de problemas" que atiende en lo general el "Proyecto de Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala" en el nivel estatal, ya que de la causalidad específica señalada "…La capacitación y asesoría técnica ha sido insuficiente, inoportuna y deficiente…", que "…se instalan procesos productivos con poca o nula información tecnológica …" y se presentan "…deficiencias tecnológicas…" sólo se vincula a los efectos generales de repercutir en una "…insuficiente disponibilidad de alimentos…", "…menores ingresos agropecuarios…" y se induce una "…disminución en la reinversión en el campo…", lo que conforma el problema general de obtener una "…baja producción, productividad y rentabilidad del sector agroalimentario…" al que responde el Programa a cargo de la SEFOA.

En los documentos normativos federales para la operación del Componente "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" y el diagnóstico 2016 del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (S 266), así como en los términos del Anexo de Ejecución asociado a la programación-presupuestación estatal, se señalan de manera general las características de la intervención convenida del componente y, en particular, a través de las innovaciones introducidas al perfil de los Prestadores de Servicios Profesionales que deben ser contratados por medio de los recursos del concepto de apoyo acordado entre la Federación y el Estado.

En atención a lo anterior, se recomienda formular un diagnóstico unitario y específico de la expresión estatal de la necesidad que atiende el Componente "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" que trascienda las generalidades del "Plan Estratégico Estatal" que se deriva del Convenio de Coordinación Gobierno Federal-Gobierno de Tlaxcala y, en lo particular, del Anexo Técnico correspondiente, así como de incluirlo en la identificación general que se consigna en el "Árbol del problema" del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala".

Con el propósito de fortalecer la consecución de los Objetivos del Programa, se estima necesario elaborar un documento empírico que sustente la intervención de política pública y que considere las características de los productores en el contexto territorial, social, económico e institucional, su localización y cuantificación a partir de los Estratos I, II y III del Diagnóstico de la SAGARPA-FAO que focalizan las poblaciones potencial y objetivo, específicamente en el Plan Estratégico Estatal de Extensionismo.

Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

El Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2013-2018 se encuentra vinculado con los Objetivos, Metas y Estrategias Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La vinculación de los Propósitos y Objetivos de las actividades y componentes del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala" también presenta la alineación anterior pero, deberá desarrollarse ahora con los Objetivos y Propósitos correspondientes a los instrumentos de planeación sectorial y nacional del período 2019-2024, en particular de la población objetivo, además de mantenerlos vinculados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo Post 2015.

En su momento, cuando el Programa federal se encuentre alineado con los niveles nacional y sectorial del período 2019-2024, la MIR estatal deberá incluir el "Programa Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" y elaborarse en forma consecuente.

En consecuencia a lo anterior, se requiere vincular los Propósitos y Objetivos de los Componentes y Actividades del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala", con los Objetivos y Propósitos de los instrumentos de planeación nacional y sectorial del período 2019-2024, en particular de la población objetivo y hacer explícita su contribución a las metas sectoriales y nacionales; así como con los Objetivos, Metas y Estrategias Transversales del Plan Nacional de Desarrollo de la nueva administración.

Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Las poblaciones potencial y objetivo se definen, ambas, de manera conceptual en la normatividad federal en función de las características de los(as) productores(as) a quienes se les atribuye la necesidad del servicio de extensionismo y no porque se adolezca de un problema determinado; por lo anterior, el gobierno de Tlaxcala identifica la población objetivo a través de la mecánica operativa convenida con la SAGARPA para atender a los productores de los Estratos I, II y III identificados en el Diagnóstico SAGARPA-FAO de 2008 de acuerdo a sus características.

El Sistema Único de Registro de Información (SURI) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación permite contar con información sistematizada para conocer "ex-post" la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los(as) beneficiarios(as) en el caso de personas físicas, y específicas en el caso de personas morales.

El "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" cuenta con una estrategia de cobertura documentada en las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA para atender a su población objetivo, señala su definición y también es congruente con su diseño, pero no especifica metas de cobertura anual ni presenta un horizonte de mediano y largo plazos para tal objeto.

Los procedimientos del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" para la selección de beneficiarios(as), al cumplir la normatividad federal, incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo ya que el(la) beneficiario(a) es asistido(a) por el Prestador de Servicios Profesionales en la gestión, existen formatos definidos, están disponibles para la población objetivo y están apegados al documento normativo del Programa.

En apoyo a lo anterior, se sugiere aplicar una herramienta geomática que Identifique, localice, caracterice y cuantifique las poblaciones potencial y objetivo del "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en estado de Tlaxcala" que sólo están conceptualizadas en la normatividad federal para ser beneficiarias del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva".

Lo anterior permitirá conocer "ex-ante" la demanda total de servicios de extensionismo en el "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en estado de Tlaxcala" que sólo se conocen ex-post al aplicar la normatividad federal para ser beneficiarias del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva".

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Existe el Sistema Único de Registro de Información de beneficiarios(as) de los diferentes Programas de apoyo de la SAGARPA (SURI) que permite conocer quiénes reciben los apoyos del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva"; en Tlaxcala, está sistematizado, con las características de los(as) beneficiarios(as) establecidas como requisito

en las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA, especifica el apoyo otorgado y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los(as) beneficiarios(as) están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" a través de la normatividad federal que se convino aplicar.

Se recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios(as) bajo el procedimiento operativo que establece la normatividad federal, misma que determina las variables a captar con la temporalidad anual de la vigencia de las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA.

De acuerdo a lo dicho, se deriva mantener la aplicación rigurosa de la nueva normatividad federal establecida por las Reglas de Operación 2019 de la SADER que – en lo fundamental - continua con el procedimiento anterior.

Con ello, se podrá establecer y dar continuidad a metas anuales al servicio de extensionismo que se traduzca en acompañamiento a las actividades productivas, económicas, sociales e institucionales de los(as) beneficiarios(as) para establecer las condiciones de competitividad necesarias que impacten su bienestar con metas previsibles en el mediano o largo plazos.

En consecuencia, se deberá mantener el Anexo Técnico específico del Convenio de Coordinación de acciones Federación-Estado de Tlaxcala y con la nueva normatividad federal establecida por las Reglas de Operación 2019 de la SADER continuar con los elementos siguientes:

- Sistema Único de Registro de Información (SURI).
- Recolección de información socioeconómica de los beneficiarios(as) bajo el procedimiento operativo con la temporalidad anual de las nuevas Reglas de Operación.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR estatal del "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala" como programa presupuestario 2018 del gobierno estatal se presenta en el formato para visualizar su lógica vertical y horizontal, y presenta sus actividades en una secuencia que permite identificar los servicios que prestan sus componentes, pero no cumple con algunos aspectos del método de Marco Lógico para su construcción, mismos que representan áreas de oportunidad para su mejora.

En cuanto al objeto de evaluación, el "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" no aparece en la Matriz de Indicadores de Resultados 2018 de la SEFOA; lo que se consigna es la actividad "2.1 Consolidación del sistema estatal de capacitación y asesoría técnica agropecuaria" del "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala" que están especificadas, ordenadas de manera cronológica, son necesarias y su realización genera de manera agregada - junto con los supuestos en ese nivel de objetivos - el componente correspondiente, pero sin indicar la población objetivo.

En resumen, la MIR estatal del "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala" como programa presupuestario 2018 del gobierno estatal se presenta en el formato ortodoxo para visualizar su lógica vertical y horizontal; es decir, se expone

en un formato que permite identificar su Resumen Narrativo de Fin-Propósito-Componentes-Actividades, con las observaciones siguientes:

- Requiere precisar los objetivos de los niveles de Propósito, Componente y Actividades de la lógica vertical del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" que permitirán contribuir al Fin del Programa;
- Requiere derivar los indicadores del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" que expresen de manera clara los objetivos redactados con mayor precisión, establecer las variables de cálculo correspondientes, sus medios de verificación y los supuestos requeridos para su logro;
- En resumen, no incluye el Componente federal en concurrencia de recursos estatales "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" objeto de la evaluación de su diseño como Programa estatal y, por lo tanto:
  - No incluye sus Indicadores, Método de Cálculo, Medios de Verificación ni sus Supuestos;
  - Ni incluye los elementos necesarios y suficientes para elaborar su Ficha Técnica.

Se recomienda formular la Matriz de Indicadores de Resultados del "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala" adecuando sus Propósitos, Componentes y Actividades con la inclusión del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" y los elementos siguientes:

- Diferenciar las poblaciones potencial y objetivo de conformidad a las características de los servicios diferenciados que se les darán:
  - Asistencia técnica y asesoría para la aplicación de incentivos con activos productivos; y
  - Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva para el manejo de sus recursos productivos y naturales.
- Identificar las actividades que permitan otorgar los servicios y apoyos que integran los Componentes previstos para el logro de sus correspondientes Propósitos.
- Formular la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 aplicando el método de Marco Lógico:
  - Con la lógica vertical de contribuir al Fin del "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala" con los Objetivos de sus respectivos Propósitos, Componentes y Actividades; y
  - Con la lógica horizontal de establecer los indicadores, sus fórmulas de cálculo y sus medios de verificación considerando los supuestos de los que dependerá el logro de los objetivos establecidos.
- Elaborar las Fichas Técnicas correspondientes.

Valoración de la matriz de indicadores para resultados

La MIR 2018 del "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala" debe corregirse, suplir sus deficiencias y complementarse con el Propósito, Componente y Actividades del Programa "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" que contribuyan al Fin del Proyecto presupuestario 2018 "Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala".

Presupuesto y rendición de cuentas

La modalidad de ejecución del recurso identifica en la cláusula Primera del Anexo Técnico correspondiente al "Convenio de Coordinación 2015-2018" al Componente de "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva", con sus conceptos de apoyo y su mecánica operativa (referidos a los artículos 48 y 54 de las ROP 2018 de la SAGARPA) y, en la cláusula Segunda, las aportaciones de los actores (con montos y porcentajes tope de participación), así como el 5% de asignación de los recursos anteriores para gastos de operación.

Por su parte en el Decreto No. 115 del Congreso del Estado de Tlaxcala, quedaron autorizados los recursos objeto del Convenio de Coordinación antes señalado. Los montos de recursos en concurrencia fueron autorizados en el Capítulo 4000 del Gasto (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas) sin mayor desagregación por concepto y partidas correspondientes a otros capítulos presupuestales que se apliquen para operar dichos recursos.

En la operación futura, se sugiere que los conceptos del gasto se identifiquen y desagreguen para lograr la mayor transparencia en la rendición de cuentas en la ejecución del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva".

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

De conformidad al primer artículo de las ROP 2018 de la SAGARPA, se establece lo siguiente:

> *"Artículo 1. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las Reglas de Operación para la aplicación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores y sus Componentes:*
>
> *I. Arráigate Joven - Impulso Emprendedor*
> *II. Atención a Siniestros Agropecuarios*
> *III. Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA)*
> *IV. El Campo en Nuestras Manos*
> *V. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva*
> *VI. Fortalecimiento a Organizaciones Rurales*
> *VII. PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café*
> *VIII. Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF).*
> *IX. Proyectos Productivos (FAPPA)*
> *X. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)*
> *XI. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales."*

En la administración pública estatal se presenta la coincidencia de acciones que establecen las Reglas de Operación emitidas para el "Sistema Estatal de Asistencia Técnica 2018" en su Artículo 6 al señalar el siguiente Objetivo "General: Contribuir al desarrollo de las capacidades de los productores rurales de la entidad, que permitan superar las condiciones de pobreza en el medio rural, a través del subsidio a la contratación de un equipo de asesores técnicos para brindar capacitación y asesoría técnica especializada a productores agropecuarios del estado, implementado acciones ligadas al fomento agropecuario, la seguridad alimentaria y la integración de cadenas productivas, teniendo en cuenta el manejo sustentable de los recursos naturales y la innovación y transferencia de tecnología."

VII. BIBLIOGRAFÍA

Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Fomento Agropecuario. (2018). Primera Reunión Ordinaria del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable. Tlaxcala.

Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Fomento Agropecuario, Dirección de Desarrollo Rural. (2018). Programa de Apoyo a Pequeños Productores. Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva. Plan Estratégico Estatal. Tlaxcala.

Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Fomento Agropecuario. (2018). Anteproyecto de Presupuesto de Egresos. Árbol de Problemas. Tlaxcala.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2018). Proyecto de Presupuesto de Egresos. Programa Operativo Anual.

Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Fomento Agropecuario. (2018). Anteproyecto de Presupuesto de Egresos. Árbol de Objetivos. Tlaxcala.

Plan Nacional de Desarrollo. (2013-2018). Recuperado de https://www.snieg.mx/contenidos/español/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

Periódico Oficial No. Extraordinario. (2017). Decreto No. 22. Plan Estatal de Desarrollo (2017-2021). Recuperado de https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex17072017.pdf

Objetivos de Desarrollo Milenio Informe 2015. Naciones Unidas Nueva York (2015). Recuperado de https://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

Diario Oficial Sexta Sección (2017, 29 de diciembre). Capítulo V Del Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509748&fecha=29/12/2017

SAGARPA, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Dirección de Tecnologías de la Información. (2018, marzo). Manual de Usuario. Captura. SURI. DGTIC-DO-MU-SU003.

SAGARPA, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Dirección de Tecnologías de la Información. (2018, marzo). Manual de Usuario. Dictaminación. Dictamen SURI. DGTIC-DO-MU-SU003.

SAGARPA, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Dirección de Tecnologías de la Información. (2018, Marzo). Manual de Usuario. Autorización. Autorización de Solicitudes SURI. DGTIC-DO-MU-SU020.

SAGARPA, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Dirección de Tecnologías de la Información. (2018, Abril). Manual de Usuario. Pagos. Envió de pagos a la UR (Convenio) SURI. DGTIC-DO-MU-SU043-CV

SAGARPA, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Dirección de Tecnologías de la Información. (2018, Octubre). Manual de Usuario. Pagos. Aplicación de pagos masiva SURI. DGTIC-DO-MU-SU049-N.

Secretaría de Fomento Agropecuario, Coordinación General de Enlace Sectorial. (2018). MIR S266 Nacional.

Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala, Comité Técnico Estatal de Evaluación. (2018). Matriz de Indicadores para Resultados. Programa de Apoyos a Pequeños Productores. S266 Estatal.

SAGARPA, Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2018) Matrices Estatales de Indicadores para Resultados. Programas de la Sagarpa en Concurrencia de recursos y/o convenio específico. Componente

SAGARPA, Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2018) Matrices Estatales de Indicadores para Resultados. Programas de la Sagarpa en Concurrencia de recursos y/o convenio específico. Actividad

Periódico Oficial No. 20. Extraordinario. (2017, 29 de diciembre). Decreto No. 115. Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado dehttp://finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/EGRESOS/PRESUPESTO%20DE%20EGRESOS/PEET%202018.pdf

Secretaría de Fomento Agropecuario, Dirección de Desarrollo Rural. (2018). Programa de Apoyo a Pequeños Productores. Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva. Listado de Beneficiarios.

VIII. ANEXOS

ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Apoyos a Pequeños Productores (PAPP) inició operaciones en enero de 2017, en el marco de la nueva estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). El PAPP es el resultado de la modificación del Programa de Productividad Rural (PPR) que dejó de operar.

El Propósito del Programa es que “Los pequeños productores agropecuarios incrementan su productividad total" y el de Fin “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

En el caso específico de extensionismo, el Programa federal de operación en concurrencia estatal denominado “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” se constituye como uno de los componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores y, a su vez, en su expresión estatal es uno de los componentes del Proyecto “Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala” que opera la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).

El diseño del Programa se rige y cumple la normatividad federal del componente del mismo nombre “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” del Programa de Apoyos a Pequeños Productores en el que se focaliza a la población prioritaria por estratos según el nivel del valor de las ventas que realizan, y con base en la cual se generó en el seno de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable del estado de Tlaxcala el “Plan Estratégico Estatal 2018” en el que se describen los elementos de diagnóstico que orientan su operación a nivel de cadenas de valor prioritarias y su localización territorial.

No existe un documento descriptivo del problema que atiende el programa en su expresión local. En del formato PP-FM-04-00 “Árbol del problema”, se señalan las causas y efectos del problema como sigue: a) Causas. La capacitación y asesoría técnica ha sido insuficiente, inoportuna y deficiente, además de las deficiencias tecnológicas, se instalan procesos productivos con poca o nula información tecnológica y se destinan pocos recursos a las innovaciones; b) Efectos. Alto impacto en el deterioro del ambiente y se contraen deudas para atender sus necesidades primarias.

En cuanto a la identificación de beneficiarios, en el “Plan Estratégico Estatal” se identifican las cadenas de valor prioritarias con base en la aplicación de criterios por sector de actividad productiva rural: Agrícola, Pecuario y de Pesca-Acuacultura. Para cada uno de los sectores se aplican diversos criterios, para el sector Agrícola son: i) rentabilidad económica, ii) superficie, iii) nivel para generar valor, iv) prioridades del plan estatal de desarrollo 2017-2021, y v) estrategia de la cruzada nacional contra el hambre; en el sector Pecuario: i) generador de valor, ii) volumen de producción, iii) alta inclusión social, iv) mercado potencial, y v) nivel de organización; en el caso del sector Pesca-Acuacultura: i) generador de valor, y ii) mercado potencial.

Al identificar las cadenas de valor prioritarias se localizan ex-post las Unidades Económicas Rurales que cumplen en el territorio con los requisitos de los estratos focalizados según sus niveles de ventas, por lo que es hasta que se integran los grupos de productores que marca la normatividad federal que se conocen los(as) beneficiarios(as) del servicio de Extensión y su localización precisa.

Apegado al diseño del Programa que se evalúa, y tal como lo dictan las Reglas de Operación 2018, las acciones en concurrencia se presentaron en la vertiente de Concertación del Sistema Nacional de Planeación en la Comisión Estatal de Desarrollo Rural Sustentable en su Primera Reunión llevada a cabo el 28 de febrero de 2018; sin embargo, no existe un documento teórico o empírico que sustente el tipo de intervención en su expresión local, pero en el diagnóstico 2016 del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (S 266), en los documentos normativos de la operación y de la programación-presupuestación estatal se señalan de manera general las características de la intervención del componente y, en particular, a través de las innovaciones introducidas por los Prestadores de Servicios Profesionales.

ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

No existe un documento estatal que exponga la metodología para cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo. No obstante, al aplicar y dar cumplimiento a la normatividad federal se identifican de manera conceptual y cuantitativa a las poblaciones potencial y objetivo: de manera general como pequeños productores y de manera específica a los pequeños productores que integran los Estratos I, II y III que se organizan bajo la facilitación de los Extensionistas que les prestan el servicio que han demandado como beneficiarios(as) en el territorio o comunidad que se localizan. La normatividad federal permite la expresión local plena de los aspectos requeridos.

Los Estratos de Unidades Económicas Rurales (UER) cuyos productores(as) son clasificados(as) de manera conceptual como población potencial son los siguientes:

***Estrato "Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado" (E1)**. Son 1,192,029 de UER que representan el 22.4% del total de las UER a nivel nacional; no presenta ingresos por ventas o sólo realiza ventas esporádicas de "excedentes no planeados", pues el objetivo de su producción no es el mercado. El nivel de activos productivos es en promedio de $4,246.*

***Estrato "Familiar de subsistencia con vinculación al mercado" (E2)**. Corresponden 2,696,735 UER que representan el 50.6 % del total de las UER, es de carácter familiar con ventas de productos primarios que no superan los $55,200 anuales. Presentan emprendimientos no agropecuarios de menor escala; así como la venta de servicios de mano de obra asalariada, lo que complementa el ingreso familiar. El nivel promedio de activos productivos es de $42,301.*

***Estrato "Empresarial en transición" (E3)**. Representa el 8.3% del total de las UER del país, con un promedio de ventas de $73,931 por año y un nivel de activos productivos promedio de $141,986.*

La población objetivo se identifica, de acuerdo a la Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA, al integrar los grupos que demandan el servicio de extensionismo y son registrados en el ***Anexo II***, mismo que contiene las unidades de medida y las características que los califica como pertenecientes a los Estratos antes mencionados para su cuantificación ex post.

La revisión y actualización de los parámetros considerados para la clasificación de los(as) beneficiarios(as) atienden a la vigencia anual de la normatividad operativa y presupuestal.

ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

No está documentado el procedimiento para actualizar la base de datos de beneficiarios. Sin embargo, dado que el Programa se rige por la normatividad federal, en el Portal informático (SURI) se registra de manera estandarizada y sistematizada a los(as) beneficiarios(as) que reciben los apoyos del Programa en forma de servicios profesionales, mismos que se formulan de manera específica por los Extensionistas en Programas de Trabajo para cada grupo de beneficiarios(as).

En la plataforma informática del Servicio de Extensionismo Rural Mexicano (SER Mexicano) se registran los Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) solicitantes que, por medio de un examen resuelto en linea, son seleccionados para su contratación.

En el contrato del Extensionista se establecen las actividades de campo y de gabinete que debe realizar por las que, de estas últimas que se encuentran sistematizadas en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) – en este caso el Programa de Apoyos a Pequeños Productores en su componente “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” - para su depuración y actualización, en el que se identifica cada uno(a) de los(as) beneficiarios(as) con sus respectivas características de acuerdo a las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA.

El Sistema Único de Registro de Información de beneficiarios(as) de los diferentes Programas de apoyo de la SAGARPA (SURI) es operado por las Instancias Ejecutoras, con base en lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

ANEXO 4. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva
Modalidad	S - Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Rural
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación	2018

NIVEL DEL OBJETIVO	OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR (MIR)	TIPO - VALOR - DIMENSIÓN - FRECUENCIA (MIR)	MÉTODO DE CALCULO (MIR)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MIR)	SUPUESTOS (MIR)
FIN	CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MEDIO RURAL DE TLAXCALA MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROALIMENTARIO	PORCENTAJE EN EL INCREMENTO DEL 0.005% EN LA PRODUCCIÓN EN LA ENTIDAD	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	PORCENTAJE EN QUE SE INCREMENTÓ EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL	1) CONSTATACIÓN DIRECTA 2) REPORTES ESTADÍSTICOS DE RESULTADO DE ENCUESTAS 3) EVALUACIONES DE IMPACTO	1) HAY CONCURRENCIA Y COINCIDENCIAS EN POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA POBLACIÓN RURAL 2) HAY UN AMBIENTE DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD QUE PERMITE EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS 3) SE MANTIENEN RELACIONES DE COLABORACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO
PROPOSITO	LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROALIMENTARIO EN LA ENTIDAD INCREMENTADA	PORCENTAJE DE INCENTIVOS OTORGADOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ACUÍCOLAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE INCENTIVOS ENTREGADOS A PRODUCTORES/NÚMERO DE INCENTIVOS PROGRAMADOS A PRODUCTORES)*100	1) CONSTATACIÓN DIRECTA 2) BITÁCORAS 3) EVALUACIONES EXTERNAS 4) DOCUMENTOS DE INFORMES DE LA DEPENDENCIA 5) TESTIMONIOS	1) LOS PRODUCTORES ASUMEN SU PAPEL DE PROTAGONISTAS EN EL DESARROLLO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS 2) SE MATERIALIZAN LOS INCENTIVOS POR PARTE DE LA SEFOA EN APOYOS CONCRETOS Y CANALIZADOS ESTRATÉGICAMENTE
COMPONENTE	2. SISTEMA ESTATAL DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA PROFESIONAL E INCENTIVOS EN ACTIVOS PRODUCTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE ALIMENTOS Y AGREGACIÓN DE VALOR CONSOLIDADA	PORCENTAJE DE PRODUCTORES CON MAYOR DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA PRODUCIR Y VENDER MEJOR	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS PARA MEJORAR PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD/NÚMERO DE ACCIONES ESTIMADAS PARA MEJORAR PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD)*100	SEFOA-SAGARPA SURI	1) PRODUCTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS ACUÍCOLAS Y PECUARIOS 2) HAY RECURSOS PARA INCENTIVAR A LOS
COMPONENTE	2. SISTEMA ESTATAL DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA PROFESIONAL E INCENTIVOS EN ACTIVOS PRODUCTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE ALIMENTOS Y AGREGACIÓN DE VALOR CONSOLIDADA	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN BIENES DE CAPITAL DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE BIENES DE CAPITAL INCREMENTADOS EN LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR/NÚMERO DE BIENES DE CAPITAL PROGRAMADOS EN LA MIR) *100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	1) PRODUCTORES DISPUESTOS A PARTICIPAR EN PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SUS PROYECTOS 2) HAY RECURSOS PARA INCENTIVAR A LOS PRODUCTORES Y RESPALDAR LOS PROYECTOS 3) EL EQUIPO TÉCNICO EXISTE Y ESTÁ CAPACITADO PARA ACOMPAÑAR ESTOS PROCESOS
ACTIVIDAD	2.1 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA AGROPECUARIA	PORCENTAJE DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR ATENDIDAS CON ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / TRIMESTRAL	(NÚMERO TOTAL DE PRODUCTORES CAPACITADOS PARA PRODUCIR Y VENDER MEJOR/NÚMERO TOTAL DE PRODUCTORES PROGRAMADOS EN LA MIR) *100	1) PRODUCTORES DISPUESTOS A PARTICIPAR EN PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SUS PROYECTOS 2) HAY RECURSOS PARA INCENTIVAR A LOS PRODUCTORES Y RESPALDAR LOS PROYECTOS 3) EL EQUIPO TÉCNICO EXISTE Y ESTÁ CAPACITADO PARA ACOMPAÑAR ESTOS PROCESOS	1) PRODUCTORES DISPUESTOS A PARTICIPAR EN PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SUS PROYECTOS 2) HAY RECURSOS PARA INCENTIVAR A LOS PRODUCTORES Y RESPALDAR LOS PROYECTOS 3) EL EQUIPO TÉCNICO EXISTE Y ESTÁ CAPACITADO PARA ACOMPAÑAR ESTOS PROCESOS
ACTIVIDAD	2.2 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA AGROPECUARIA	PORCENTAJE DE TÉCNICOS QUE PERTENECEN AL SISTEMA ESTATAL DE CAPACITACIÓN	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / TRIMESTRAL	(NÚMERO DE BIENES DE CAPITAL INCREMENTADOS EN LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR/NÚMERO DE BIENES DE CAPITAL PROGRAMADOS EN LA MIR) *100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	1) PRODUCTORES DISPUESTOS A PARTICIPAR EN PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SUS PROYECTOS 2) HAY RECURSOS PARA INCENTIVAR A LOS PRODUCTORES Y RESPALDAR LOS PROYECTOS 3) EL EQUIPO TÉCNICO EXISTE Y ESTÁ CAPACITADO PARA ACOMPAÑAR ESTOS PROCESOS

ANEXO 5. INDICADORES

Nombre del Programa	Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva
Modalidad	S Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad	Secretaría de Fomento Agropecuario
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Rural
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación	2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamieno del indicador
Fin	Porcentaje en el incremento del 0.0005% en la producción de la entidad	Incremento del 0.0005% en la producción de la entidad	No (impreciso y mal expresado)	Sí	No	No	Sí	Sí	Anual	No	Sí	Sí (ascendente)
Propósito	1) Porcentaje de incentivos otorgados a productores agropecuarios y acuícolas	Número de incentivos otorgados a productores agropecuarios y acuícolas	No (impreciso y mal expresado)	Sí	No	No	Sí	Sí	Anual	No	Sí	Sí (ascendente)
Componente 1	1) Número de productores con mayor desarrollo de capacidades para producir mejor	1) Número total de productores capacitados para producir y vender mejor/Número total de productores programados en la MIR	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Anual	No	Sí	Sí (ascendente)
Componente 2	2) % de incremento en bienes de capital de las UPF	2) Número de bienes de capital incrementado en las UPF/Número de bienes de capital programados en la MIR	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Anual	No	Sí	Sí (ascendente)
Actividad 1	1) % de UPF atendidas con asesoría y capacitación permanente	1) Número de UPF atendidas con asesoría y capacitación permanente/Número de UPF atendidas con asesoría y capacitación programasdas en la MIR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Trimestral	No	Sí	Sí (ascendente)
Actividad 2	2) % de técnicos formando parte de este Sistema	2) Número de técnicos pertenecientes al sistema estatal de capacitación/Número de técnicos que participan en el proceso de selección	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Trimestral	No	Sí	Sí (ascendente)

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2018 y las Fichas Técnicas 2018.

ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva
Modalidad	S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad	Secretaría de Fomento Agropecuario
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Rural
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación	2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje en el incremento del 0.0005% en la producción de la entidad	0.005%	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Fijar un porcentaje de incremento mayor
Propósito	1) Porcentaje de incentivos otorgados a productores agropecuarios y acuícolas	100%	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Establecer un indicador adecuado al nivel de propósito con lo que cambiaría la meta
Componente 1	1) Número de productores con mayor desarrollo de capacidades para producir y vender mejor	2908	Número de productores	Sí	Sí	Sí	Sí	Establecer metas adecuadas al nivel de propósito
Componente 2	2) % de incremento en bienes de capital de las UPF	33	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Establecer metas adecuadas al nivel de propósito
Actividad 1	1) % de UPF atendidas con asesoría y capacitación permanente	33	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Establecer metas adecuadas al nivel de propósito
Actividad 2	2) % de técnicos formando parte de este Sistema	33	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Establecer metas adecuadas al nivel de propósito

ANEXO 7. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Se sugiere reformular la Matriz de Indicadores para Resultados. Se propone la siguiente:

Nombre del Programa	Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva
Modalidad	S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad	Secretaría de Fomento Agropecuario
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Rural
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación	2018

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MEDIO RURAL DE TLAXCALA MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROALIMENTARIO	PORCENTAJE EN EL INCREMENTO DEL 0.005% EN LA PRODUCCIÓN EN LA ENTIDAD	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	PORCENTAJE EN QUE SE INCREMENTÓ EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL	1) CONSTATACIÓN DIRECTA 2) REPORTES ESTADÍSTICOS DE RESULTADO DE ENCUESTAS 3) EVALUACIONES DE IMPACTO	1) HAY CONCURRENCIA Y COINCIDENCIAS EN POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA POBLACIÓN RURAL 2) HAY UN AMBIENTE DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD QUE PERMITE EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS 3) SE MANTIENEN RELACIONES DE COLABORACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO
PROPÓSITO	2. USUARIOS DE DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO CON MÁS Y MEJORES CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA EN LA ENTIDAD INCREMENTADA	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ACUÍCOLAS CON CAPACIDADES DESARROLLADAS Y ASESORADOS TÉCNICAMENTE	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE PRODUCTORES CON CAPACIDADES DESARROLLADAS Y ASESORADOS TÉCNICAMENTE / NÚMERO DE PRODUCTORES SELECCIONADOS) *100	1) CONSTATACIÓN DIRECTA 2) BITÁCORAS 3) EVALUACIONES EXTERNAS 4) DOCUMENTOS DE INFORMES DE LA DEPENDENCIA	1) LOS PRODUCTORES ASUMEN EL PAPEL DE PROTAGONISTAS EN SU DESARROLLO 2) SE ACUERDAN Y MATERIALIZAN LOS SERVICIOS E INCENTIVOS POR PARTE DE LA SEFOA EN APOYOS CONCRETOS Y APLICADOS DE MANERA ESTRATÉGICA.3) SE FIRMA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN 2019 CON EL GOBIERNO FEDERAL
COMPONENTE	2.1 CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PROFESIONAL **EN LA APLICACIÓN DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS** PARA LA PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE ALIMENTOS Y AGREGACIÓN DE VALOR CONSOLIDADAS	PORCENTAJE DE **PRODUCTORES CON CAPACIDADES DESARROLLADAS PARA LA APLICACIÓN DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS**	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE PRODUCTORES CON CAPACIDADES DESARROLLADAS **PARA LA APLICACIÓN DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS** / /NÚMERO DE PRODUCTORES PROGRAMADOS) *100	1) CONSTATACIÓN DIRECTA 2) BITÁCORAS 3) EVALUACIONES EXTERNAS 4) DOCUMENTOS DE INFORMES DE LA DEPENDENCIA 5) TESTIMONIOS	1) LOS PRODUCTORES ASUMEN SU PAPEL DE PROTAGONISTAS **EN LA APLICACIÓN DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS** 2) SE OTORGAN DE MANERA EFECTIVA Y OPORTUNA LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA **PARA LA APLICACIÓN DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS** DE MANERA ESTRATÉGICA CON LA SEFOA
COMPONENTE	2.2. **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS Y NATURALES** PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y AGREGACIÓN DE VALOR CONSOLIDADAS	PORCENTAJE DE **PRODUCTORES CON CAPACIDADES DESARROLLADAS EN EL MANEJO DE SUS RECURSOS PRODUCTIVOS Y NATURALES**	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE PRODUCTORES CON CAPACIDADES DESARROLLADAS **EN EL MANEJO DE SUS RECURSOS PRODUCTIVOS Y NATURALES** / /NÚMERO DE PRODUCTORES PROGRAMADOS) *100	1) CONSTATACIÓN DIRECTA 2) BITÁCORAS 3) EVALUACIONES EXTERNAS 4) DOCUMENTOS DE INFORMES DE LA DEPENDENCIA	1) LOS PRODUCTORES ASUMEN SU PAPEL DE PROTAGONISTAS **EN EL MANEJO DE SUS RECURSOS PRODUCTIVOS Y NATURALES** 2) SE CONVIENEN DE MANERA ESTRATÉGICA, EFECTIVA Y OPORTUNA LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA EN CONCURRENCIA CON EL GOBIERNO FEDERAL 3) SE CUMPLE CON LO CONVENIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN Y LA NORMATIVIDAD FEDERAL DEL COMPONENTE

ACTIVIDADES	2.11FORMACIÓN DE TÉCNICOS PARA CAPACITAR Y ASESORAR A PRODUCTORES DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON NECESIDADES DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS PARA INCREMENTAR Y MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y AGREGACIÓN DE VALOR	PORCENTAJE DE TÉCNICOS FORMADOS PARA DAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN **PERMANENTE** EN APLICACIÓN DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS	DE GESTIÓN/ EFICIENCIA/ TRIMESTRAL	(NÚMERO DE TÉCNICOS FORMADOS PARA **CAPACITAR Y ASESORAR** DE MANERA **PERMANENTE** EN APLICACIÓN DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS / NÚMERO DE TÉCNICOS **SELECCIONADOS** PARA ASESORAR Y CAPACITAR DE MANERA **PERMANENTE** EN APLICACIÓN DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS) *100	A) RELACIÓN DE PRODUCTORES SELECCIONADOS B) RELACIÓN DE PRODUCTORES CAPACITADOS Y ASESORADOS C) BITÁCORAS DE CAMPO, D) ACTAS DE LAS REUNIONES DE PROMOCIÓN, E) DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA F) VERIFICACIÓN DIRECTA EN CAMPO	1) LOS TÉCNICOS ESTÁN DISPUESTOS A FORMARSE EN LOS TEMAS Y HABILIDADES REQUERIDOS
ACTIVIDADES	2.12 CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO DE PRODUCTORES DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON NECESIDADES DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS PARA INCREMENTAR Y MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y AGREGACIÓN DE VALOR	PORCENTAJE DE PRODUCTORES DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON ASESORÍA Y CAPACITACIÓN **PERMANENTE** EN APLICACIÓN DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS	DE GESTIÓN/ EFICIENCIA/ TRIMESTRAL	(NÚMERO DE PRODUCTORES DE UNIDADES DE PRODUCCIÒN **CAPACITADOS Y ASESORADOS** DE MANERA **PERMANENTE** EN APLICACIÓN DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS /NÚMERO DE PRODUCTORES DE UNIDADES DE PRODUCCIÒN **SELECCIONADOS** PARA RECIBIR ASESORÌA Y CAPACITACIÒN) *100	A) RELACIÓN DE PRODUCTORES SELECCIONADOS B) RELACIÓN DE PRODUCTORES CAPACITADOS Y ASESORADOS C) BITÁCORAS DE CAMPO, D) ACTAS DE LAS REUNIONES DE PROMOCIÓN, E) DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA F) VERIFICACIÓN DIRECTA EN CAMPO	1) LOS PRODUCTORES Y SUS FAMILIAS ESTÁN DISPUESTOS A CAPACITARSE 2) LOS TÉCNICOS ESTÁN DISPUESTOS A SEGUIR FORMÁNDOSE EN LOS TEMAS Y HABILIDADES REQUERIDOS
ACTIVIDADES	2.2.1IDENTIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y SELECCIÓN DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON NECESIDADES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN **EL MANEJO DE SUS RECURSOS PRODUCTIVOS Y NATURALES** PARA INCREMENTAR Y MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y AGREGACIÓN DE VALOR	PORCENTAJE DE PRODUCTORES DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN SELECCIONADAS PARA DESARROLLAR SUS CAPACIDADES **EN EL MANEJO DE SUS RECURSOS PRODUCTIVOS Y NATURALES**	DE GESTIÓN/ EFICIENCIA/ TRIMESTRAL	(NÚMERO DE PRODUCTORES CON UNIDADES DE PRODUCCIÒN **SELECCIONADAS** PARA RECIBIR CAPACITACIÒN **EN EL MANEJO DE SUS RECURSOS PRODUCTIVOS Y NATURALES** /NÚMERO DE PRODUCTORES CON UNIDADES DE PRODUCCIÒN **IDENTIFICADAS** PARA RECIBIR CAPACITACIÒN **EN MANEJO DE SUS RECURSOS PRODUCTIVOS Y NATURALES**) *100	A) PADRÓN DE PRODUCTORES CON NECESIDADES DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS, B) RELACIÓN DE PRODUCTORES SELECCIONADOS C) BITÁCORAS DE CAMPO, D) ACTAS DE LAS REUNIONES DE PROMOCIÓN, E) DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA F) VERIFICACIÓN DIRECTA EN CAMPO	1) LOS PRODUCTORES Y SUS FAMILIAS ESTÁN DISPUESTOS A CAPACITARSE 2) LOS TÉCNICOS ESTÁN DISPUESTOS A SEGUIR FORMÁNDOSE EN LOS TEMAS Y HABILIDADES REQUERIDOS
ACTIVIDADES	2.2.2 FORMACIÓN DE TÉCNICOS PARA CAPACITAR A PRODUCTORES DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON NECESIDADES DE MANEJO DE SUS RECURSOS PRODUCTIVOS Y NATURALES PARA INCREMENTAR Y MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y AGREGACIÓN DE VALOR	PORCENTAJE DE TÉCNICOS FORMADOS PARA CAPACITAR EN EL MANEJO DE RECURSOS PRODUCTIVOS Y NATURALES	DE GESTIÓN/ EFICIENCIA/ TRIMESTRAL	(NÚMERO DE TÉCNICOS FORMADOS PARA **CAPACITAR EN** EL MANEJO DE RECURSOS PRODUCTIVOS Y NATURALES / NÚMERO DE TÉCNICOS **SELECCIONADOS** PARA FORMARSE EN CAPACITAR **EN** MANEJO DE RECURSOS PRODUCTIVOS Y NATURALES) *100	A) RELACIÓN DE TÉCNICOS SELECCIONADOS B) RELACIÓN DE TÉCNICOS FORMADOS C) BITÁCORAS DE CAMPO, D) ACTAS DE LAS REUNIONES DE FORMACIÓN, E) DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA F) VERIFICACIÓN DIRECTA EN CAMPO	1) LOS TÉCNICOS ESTÁN DISPUESTOS A FORMARSE EN LOS TEMAS Y HABILIDADES REQUERIDOS

ANEXO 8. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA

Capítulo	Partida	Concepto del gasto	Total*
1000 - Servicios Personales	1100 - Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200 - Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
	1300 - Remuneraciones adicionales y especiales		
	1400 - Seguridad social		
	1500 - Otras prestaciones sociales y económicas		
	1600 - Previsiones		
	1700 - Pago de estímulos a servidores públicos		
Subtotal Capítulo 1000			
2000 - Materiales y suministros	2100 - Materiales de administración, emisión de documentos y artículos.		
	2200 - Alimentos y utensilios		
	2300 - Materias primas y materiales de y comercialización		
	2400 - Materiales y artículos de construcción y reparación		
	2500 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
	2600 - Combustibles, lubricantes y aditivos		
	2700 - Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.		
	2800 - Materiales y suministros para seguridad		
	2900 - Herramientas, refacciones y accesorios menores		
Subtotal Capítulo 2000			

3000 - Servicios generales	3100 - Servicios básicos		
	3200 - Servicios de arrendamiento		
	3300 - Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.		
	3400 - Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3500 - Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		
	3600 - Servicios de comunicación social y publicidad		
	3700 - Servicios de traslados y viáticos		
	3800 - Servicios oficiales		
	3900 - Otros servicios generales		
Subtotal Capítulo 3000			
4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 - Transferencias internas y asignaciones al sector público	41111 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$7,100,000.00 (SAGARAPA) $1,750,000.00 (SEFOA)
	4200 - Transferencias al resto del sector público		
	4300 - Subsidios y subvenciones	43801 “Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios”	
	4400 - Ayudas sociales		
	4500 - Pensiones y jubilaciones		
	4600 - Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700 - Transferencias a la seguridad social		
	4800 - Donativos		
	4900 - Transferencias al exterior		
Subtotal Capítulo 4000			$8,850,00.00

5000 – Bienes muebles e inmuebles	5100 - Mobiliario y equipo de administración		
	5200 - Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300 - Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	5400 - Vehículos y equipo de transporte		
	5500 - Equipo de defensa y seguridad		
	5600 - Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	5700 - Activos biológicos		
	5800 - Bienes inmuebles		
	5900 - Activos intangibles		
Subtotal Capítulo 5000			
6000 - Obras Públicas	6100 - Obra pública en bienes de dominio público		
	6200 - Obra pública en bienes propios		
	6300 - Proyectos productivos y acciones de fomento		
Subtotal Capítulo 6000			
Metodología y criterios para clasificar cada concepto del gasto			
Gastos en operación directos	N.A.		
Gastos en operación indirectos	N.A..		
Gastos en mantenimiento	N.A.		
Gastos en capital	N.A.		
Gastos unitarios	N.A..		
Áreas de mejora	N.A.		
N.D.: No Disponible.			
N.A.: No Aplica.			

ANEXO 9. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS

Nombre del Programa	Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva
Modalidad	S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad	Secretaría de Fomento Agropecuario
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Rural
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación	2018

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de apoyos a pequeños productores	S 266- Sujetos a Reglas de Operación	SAGARPA		Pequeños productores de los Estratos I, II y III	Apoyos diversos entregados a través de once componentes	Nacional	Reglas de Operación	Sí	Sí	Su componente "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva, se opera en concurrencia con recursos del estado de Tlaxcala
Sistema Estatal de Asistencia Técnica 2018	Programa estatal operado con recursos propios	SEFOA		Productores agropecuarios en situación de pobreza	Asesoramiento y asistencia técnica permanente	Estatal	Reglas de Operación	Sí	Sí	El Sistema Estatal de Asistencia Técnica promueve, gestiona, asesora y asiste técnicamente a los productores que reciben incentivos de activos productivos

ANEXO 10. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	Nivel promedio 2.3 del nivel máximo 4 (58.3%)	Aplica la normatividad federal. No está documentada la expresión local del Programa.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Nivel promedio 2 del nivel máximo 4 (50.0%)	Aplica la normatividad federal. No está documentada la expresión local del Programa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Nivel promedio 3.6 del nivel máximo 4 (90%)	Aplica la normatividad federal. No está documentada la expresión local del Programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Nivel promedio 4 del nivel máximo 4 (100%)	Aplica la normatividad federal. No está documentada la expresión local del Programa.
Matriz de Indicadores para Resultados	Nivel promedio 0 del nivel máximo 4 (0.0%)	El “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” no está incluido en la MIR estatal. Se recomienda formularla.
Presupuesto y rendición de cuentas	Nivel promedio 2.7 del nivel máximo 4 (66.7%)	Excepto del capítulo 4000, no se cuenta con el desglose para los otros capítulos del presupuesto.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	No aplica	Aplicar los servicios de asistencia técnica y asesoramiento para la gestión y operación de activos productivos del componente estatal y los de extensionismo para el manejo de recursos productivos y naturales diferenciando sus poblaciones objetivo.
Valoración final	Nivel promedio 1.8 del nivel máximo 4 (44.8%)	No está suficientemente documentada la expresión local del Programa y hay inconsistencias e insuficiencias en algunos documentos.

ANEXO 11. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Tema de evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Oportunidad: Los documentos normativos federales de la operación y de la programación-presupuestación estatal señalan de manera general las características de la necesidad a atender, lo que facilitará la caracterización de la problemática estatal.	1, 2 y 3	
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: No existe la documentación que caracterice la expresión estatal del problema que atiende el programa.	1, 2 y 3	Con base en la caracterización disponible de la problemática que atiende el programa en su manifestación nacional, configurar el diagnóstico de la situación específica estatal.
Apartado de la evaluación	**Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Fortaleza: La aplicación de la normatividad federal en la operación local hace implícita la vinculación entre los objetivos, el propósito y las metas del Programa estatal con los diferentes niveles de la planeación nacional y sectorial y por ello contribuye a cumplir las metas y estrategias nacionales.	4 y 5	
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Debilidad: No se encuentra explicitada en los documentos estatales del Programa, cómo contribuiría cumplir con sus propósitos y metas a alcanzar dichos objetivos y metas a nivel nacional.	4, 5 y 6	Aprovechar que hay coincidencia entre los propósitos del programa federal con su expresión estatal para vincular explícitamente ambos programas en la documentación que sustenta el programa estatal, y éste con los Objetivos de Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: Al aplicar y dar cumplimiento a la normatividad federal se identifican de manera conceptual y cuantitativa a las poblaciones potencial y objetivo: de manera general como pequeños productores y de manera específica a los pequeños productores que integran los Estratos I, II y III que se organizan bajo la facilitación de los Extensionistas que les prestan el servicio que han demandado como beneficiarios(as) en el territorio o comunidad que se localizan.	8	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: El Programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, se rige y cumple con la normatividad federal de las Reglas Operación 2018 de la SAGARPA.	9, 11, 12	
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Amenaza: No se especifican las metas de cobertura anual dado que éstas se derivan del monto de los recursos que se operan en concurrencia mismo que determina el número de contrataciones de Extensionistas que puedan realizarse en función de los “Montos máximos” de remuneraciones autorizadas por las reglas de operación y a quienes se asocian los(as) 30 beneficiarios(as) que deben atender por Extensionista.	10	Valorar en función del nuevo esquema de operación que se deriva de la recomendación de MIR para 2020, la pertinencia de canalizar más recursos estatales a este programa.
Apartado de la evaluación	**Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza: El Programa se rige y cumple con la normatividad federal. Con el uso del Portal informático de la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) se registra de manera estandarizada y sistematizada a los(as) beneficiarios(as) que reciben los apoyos del Programa.	13	

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza: Los procedimientos para el otorgamiento del servicio están estandarizados y sistematizados por todas las Instancias Ejecutoras, y son operados y difundidos públicamente en el Sitio de la SEFOA.	14	
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención			
Apartado de la evaluación	**Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: No se menciona de manera explícita el componente federal en su expresión estatal como “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva”, como aparece en el Presupuesto de Egresos 2018 del Estado de Tlaxcala en concurrencia con la SAGARPA.	16 a 26	Formular la MIR 2020 del “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva”.
Apartado de la evaluación	**Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza: La modalidad de ejecución del recurso identifica en la cláusula Primera del Anexo Técnico correspondiente al “Convenio de Coordinación 2015-2018” al Componente de “Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva”, con sus conceptos de apoyo y su mecánica operativa (referidos a las ROP 2018 de la SAGARPA) y, en la cláusula Segunda las aportaciones de los actores (con montos y porcentajes tope de participación), así como el 5% de asignación de los recursos anteriores para gastos de operación.	27	
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad: Solamente se tienen disponibles las cifras de presupuesto globales del capítulo 4000. El Programa no identifica ni	27	Corregir la insuficiencia detectada para que el Programa identifique y cuantifique los gastos

	cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, ni los desglosa en gastos de operación, mantenimiento, etc.		en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.
Presupuesto y rendición de cuentas	En la página de internet de la Secretaría de Fomento Agropecuario del gobierno de Tlaxcala se encontraron a menos de tres “clics” las dos características intermedias de la Rendición de Cuentas; en el caso de los “Recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión” no hubo resultados de la consulta y, sobre las Reglas de Operación de los “Programas en Ejercicio con SAGARPA 2018” no está actualizada la página.	28	Corregir la insuficiencia detectada.
Apartado de la evaluación	**Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Fortaleza: Se trata de un componente vinculado a otros del mismo “Programa de Apoyos a Pequeños Productores”; las obras y/o acciones que ejecutan convergen en los mismos beneficiarios(as). Fortaleza: Igualmente coincide el “Sistema Estatal de Asistencia Técnica 2018”.	30	
Debilidad o Amenaza			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales			Determinar los ámbitos operativos de los Programas identificados como complementarios

ANEXO 12. CONCLUSIONES

En la Evaluación se examinaron los principales elementos que constituyeron el diseño del programa federal en su contexto administrativo de concurrencia estatal en 2018, tales como la intervención pública, población objetivo, propósito y mecanismos operativos básicos, y se identificaron áreas de mejora destacables en los mismos. En los siguientes párrafos se presentan las principales conclusiones y recomendaciones por cada apartado de la Evaluación que, en su conjunto, presenta una calificación de 1.8 sobre cuatro posibles (44.8%).

La conclusión más importante, que se constituye en su debilidad principal, es que el "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" objeto de la presente evaluación de diseño se encuentra consignado en el Presupuesto de Egresos 2018 del Estado de Tlaxcala como un recurso a ejercer en concurrencia y, aunque es uno de los servicios que se realizan en el "Proyecto de Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala", no aparece de manera explícita en los formatos programático-presupuestales, ni en su Matriz de Indicadores de Resultados 2018.

Justificación de la creación y diseño del programa

Aunque existen documentos de los ámbitos federal y estatal que identifican la necesidad prioritaria a atender por el "Programa de Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva", no se dispuso de un documento unitario y específico de diagnóstico que lo exponga de manera adecuada a su naturaleza administrativa; es decir, como un documento de diagnóstico que corresponda al rubro del Programa-Presupuesto que se ejerce en concurrencia de recursos federales y estatales, y que debe responder a la expresión estatal de la necesidad a atender.

El diagnóstico o fundamentación del extensionismo se presenta, por una parte, con criterios de alcance nacional como si fueran específicos y se expresaran en lo local de la misma manera que lo hacen a nivel nacional y, por otra parte, el mismo extensionismo no se identifica ni se diferencia dentro del conjunto de servicios que se prestan de forma agregada para atender el "Árbol de problemas" del que se deriva como Objetivo el Componente "Sistema estatal de capacitación, asesoría técnica profesional e incentivos en activos productivos para la producción" del "Proyecto: Producción, productividad y rentabilidad incrementada agropecuaria en Tlaxcala".

No se presentan las características del contexto territorial, social, económico e institucional de la necesidad a atender en el "Plan Estratégico Estatal" que se deriva de elementos de alcance nacional como la identificación de "…cadenas de valor prioritarias…", ni del "Árbol de problemas" que atiende en lo general el "Proyecto de Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala" en el nivel estatal, ya que de la causalidad específica señalada "…La capacitación y asesoría técnica ha sido insuficiente, inoportuna y deficiente…", que "…se instalan procesos productivos con poca o nula información tecnológica …" y se presentan "…deficiencias tecnológicas…" sólo se vincula a los efectos generales de repercutir en una "…insuficiente disponibilidad de alimentos…", "…menores ingresos agropecuarios…" y se induce una "…disminución en la reinversión en el campo…", lo que conforma el problema general de obtener una "…baja producción, productividad y rentabilidad del sector agroalimentario…" al que responde el Programa a cargo de la SEFOA.

En los documentos normativos federales para la operación del Componente "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" y el diagnóstico 2016 del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (S 266), así como en los términos del Anexo de Ejecución asociado a la programación-presupuestación estatal, se señalan de manera general las características de la intervención convenida del componente y, en particular, a través de las innovaciones introducidas al perfil de los Prestadores de Servicios Profesionales que deben ser contratados por medio de los recursos del concepto de apoyo acordado entre la Federación y el Estado.

En atención a lo anterior, se recomienda formular un diagnóstico unitario y específico de la expresión estatal de la necesidad que atiende el Componente "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" que trascienda las generalidades del "Plan Estratégico Estatal" que se deriva del Convenio de Coordinación Gobierno Federal-Gobierno de Tlaxcala y, en lo particular, del Anexo Técnico correspondiente, así como de incluirlo en la identificación general que se consigna en el "Árbol del problema" del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala".

Con el propósito de fortalecer la consecución de los Objetivos del Programa, se estima necesario elaborar un documento empírico que sustente la intervención de política pública y que considere las características de los productores en el contexto territorial, social, económico e institucional, su localización y cuantificación a partir de los Estratos I, II y III del Diagnóstico de la SAGARPA-FAO que focalizan las poblaciones potencial y objetivo, específicamente en el Plan Estratégico Estatal de Extensionismo.

Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

El Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2013-2018 se encuentra vinculado con los Objetivos, Metas y Estrategias Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La vinculación de los Propósitos y Objetivos de las actividades y componentes del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala" también presenta la alineación anterior pero, deberá desarrollarse ahora con los Objetivos y Propósitos correspondientes a los instrumentos de planeación sectorial y nacional del período 2019-2024, en particular de la población objetivo, además de mantenerlos vinculados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo Post 2015.

En su momento, cuando el Programa federal se encuentre alineado con los niveles nacional y sectorial del período 2019-2024, la MIR estatal deberá incluir el "Programa Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" y elaborarse en forma consecuente.

En consecuencia a lo anterior, se requiere vincular los Propósitos y Objetivos de los Componentes y Actividades del "Proyecto Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en el Estado de Tlaxcala", con los Objetivos y Propósitos de los instrumentos de planeación nacional y sectorial del período 2019-2024, en particular de la población objetivo y hacer explícita su contribución a las metas sectoriales y nacionales; así como con los Objetivos, Metas y Estrategias Transversales del Plan Nacional de Desarrollo de la nueva administración.

Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Las poblaciones potencial y objetivo se definen, ambas, de manera conceptual en la normatividad federal en función de las características de los(as) productores(as) a quienes se les atribuye la necesidad del servicio de extensionismo y no porque se adolezca de un problema determinado; por lo anterior, el gobierno de Tlaxcala identifica la población objetivo a través de la mecánica operativa convenida con la SAGARPA para atender a los productores de los Estratos I, II y III identificados en el Diagnóstico SAGARPA-FAO de 2008 de acuerdo a sus características.

El Sistema Único de Registro de Información (SURI) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación permite contar con información sistematizada para conocer "ex-post" la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los(as) beneficiarios(as) en el caso de personas físicas, y específicas en el caso de personas morales.

El "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" cuenta con una estrategia de cobertura documentada en las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA para atender a su población objetivo, señala su definición y también es congruente con su diseño, pero no especifica metas de cobertura anual ni presenta un horizonte de mediano y largo plazos para tal objeto.

Los procedimientos del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" para la selección de beneficiarios(as), al cumplir la normatividad federal, incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo ya que el(la) beneficiario(a) es asistido(a) por el Prestador de Servicios Profesionales en la gestión, existen formatos definidos, están disponibles para la población objetivo y están apegados al documento normativo del Programa.

En apoyo a lo anterior, se sugiere aplicar una herramienta geomática que Identifique, localice, caracterice y cuantifique las poblaciones potencial y objetivo del "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en estado de Tlaxcala" que sólo están conceptualizadas en la normatividad federal para ser beneficiarias del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva".

Lo anterior permitirá conocer "ex-ante" la demanda total de servicios de extensionismo en el "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida en estado de Tlaxcala" que sólo se conocen ex-post al aplicar la normatividad federal para ser beneficiarias del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva".

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Existe el Sistema Único de Registro de Información de beneficiarios(as) de los diferentes Programas de apoyo de la SAGARPA (SURI) que permite conocer quiénes reciben los apoyos del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva"; en Tlaxcala, está sistematizado, con las características de los(as) beneficiarios(as) establecidas como requisito en las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA, especifica el apoyo otorgado y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los(as) beneficiarios(as) están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" a través de la normatividad federal que se convino aplicar.

Se recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios(as) bajo el procedimiento operativo que establece la normatividad federal, misma que determina las variables a captar con la temporalidad anual de la vigencia de las Reglas de Operación 2018 de la SAGARPA.

De acuerdo a lo dicho, se deriva mantener la aplicación rigurosa de la nueva normatividad federal establecida por las Reglas de Operación 2019 de la SADER que – en lo fundamental - continua con el procedimiento anterior.

Con ello, se podrá establecer y dar continuidad a metas anuales al servicio de extensionismo que se traduzca en acompañamiento a las actividades productivas, económicas, sociales e institucionales de los(as) beneficiarios(as) para establecer las condiciones de competitividad necesarias que impacten su bienestar con metas previsibles en el mediano o largo plazos.

En consecuencia, se deberá mantener el Anexo Técnico específico del Convenio de Coordinación de acciones Federación-Estado de Tlaxcala y con la nueva normatividad federal establecida por las Reglas de Operación 2019 de la SADER continuar con los elementos siguientes:

- Sistema Único de Registro de Información (SURI).
- Recolección de información socioeconómica de los beneficiarios(as) bajo el procedimiento operativo con la temporalidad anual de las nuevas Reglas de Operación.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR estatal del “Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala” como programa presupuestario 2018 del gobierno estatal se presenta en el formato para visualizar su lógica vertical y horizontal, y presenta sus actividades en una secuencia que permite identificar los servicios que prestan sus componentes, pero no cumple con algunos aspectos del método de Marco Lógico para su construcción, mismos que representan áreas de oportunidad para su mejora.

En cuanto al objeto de evaluación, el “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” no aparece en la Matriz de Indicadores de Resultados 2018 de la SEFOA; lo que se consigna es la actividad “2.1 Consolidación del sistema estatal de capacitación y asesoría técnica agropecuaria” del “Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala” que están especificadas, ordenadas de manera cronológica, son necesarias y su realización genera de manera agregada - junto con los supuestos en ese nivel de objetivos - el componente correspondiente, pero sin indicar la población objetivo.

En resumen, la MIR estatal del “Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala” como programa presupuestario 2018 del gobierno estatal se presenta en el formato ortodoxo para visualizar su lógica vertical y horizontal; es decir, se expone en un formato que permite identificar su Resumen Narrativo de Fin-Propósito-Componentes-Actividades, con las observaciones siguientes:

- Requiere precisar los objetivos de los niveles de Propósito, Componente y Actividades de la lógica vertical del “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” que permitirán contribuir al Fin del Programa;
- Requiere derivar los indicadores del “Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva” que expresen de manera clara los objetivos redactados con mayor precisión, establecer las variables de cálculo correspondientes, sus medios de verificación y los supuestos requeridos para su logro;

- En resumen, no incluye el Componente federal en concurrencia de recursos estatales "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" objeto de la evaluación de su diseño como Programa estatal y, por lo tanto:
  - No incluye sus Indicadores, Método de Cálculo, Medios de Verificación ni sus Supuestos;
  - Ni incluye los elementos necesarios y suficientes para elaborar su Ficha Técnica.

Se recomienda formular la Matriz de Indicadores de Resultados del "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala" adecuando sus Propósitos, Componentes y Actividades con la inclusión del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" y los elementos siguientes:

- Diferenciar las poblaciones potencial y objetivo de conformidad a las características de los servicios diferenciados que se les darán:
  - Asistencia técnica y asesoría para la aplicación de incentivos con activos productivos; y
  - Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva para el manejo de sus recursos productivos y naturales.
- Identificar las actividades que permitan otorgar los servicios y apoyos que integran los Componentes previstos para el logro de sus correspondientes Propósitos.
- Formular la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 aplicando el método de Marco Lógico:
  - Con la lógica vertical de contribuir al Fin del "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala" con los Objetivos de sus respectivos Propósitos, Componentes y Actividades; y
  - Con la lógica horizontal de establecer los indicadores, sus fórmulas de cálculo y sus medios de verificación considerando los supuestos de los que dependerá el logro de los objetivos establecidos.
- Elaborar las Fichas Técnicas correspondientes.

Valoración de la matriz de indicadores para resultados

La MIR 2018 del "Proyecto de producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala" debe corregirse, suplir sus deficiencias y complementarse con el Propósito, Componente y Actividades del Programa "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva" que contribuyan al Fin del Proyecto presupuestario 2018 "Producción, productividad y rentabilidad agropecuaria fortalecida del Estado de Tlaxcala".

Presupuesto y rendición de cuentas

La modalidad de ejecución del recurso identifica en la cláusula Primera del Anexo Técnico correspondiente al "Convenio de Coordinación 2015-2018" al Componente de "Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva", con sus conceptos de apoyo y su mecánica operativa (referidos a los artículos 48 y 54 de las ROP 2018 de la SAGARPA) y, en la cláusula Segunda, las aportaciones de los actores (con montos y porcentajes tope de participación), así como el 5% de asignación de los recursos anteriores para gastos de operación.

Por su parte en el Decreto No. 115 del Congreso del Estado de Tlaxcala, quedaron autorizados los recursos objeto del Convenio de Coordinación antes señalado. Los montos de recursos en concurrencia fueron autorizados en el Capítulo 4000 del Gasto (Transferencias, Asignaciones,

Subsidios y otras Ayudas) sin mayor desagregación por concepto y partidas correspondientes a otros capítulos presupuestales que se apliquen para operar dichos recursos.

En la operación futura, se sugiere que los conceptos del gasto se identifiquen y desagreguen para lograr la mayor transparencia en la rendición de cuentas en la ejecución del "Programa de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva".

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

De conformidad al primer artículo de las ROP 2018 de la SAGARPA, se establece lo siguiente:

> *"Artículo 1. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las Reglas de Operación para la aplicación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores y sus Componentes:*
>
> *I. Arráigate Joven - Impulso Emprendedor*
> *II. Atención a Siniestros Agropecuarios*
> *III. Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA)*
> *IV. El Campo en Nuestras Manos*
> *V. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva*
> *VI. Fortalecimiento a Organizaciones Rurales*
> *VII. PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café*
> *VIII. Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF).*
> *IX. Proyectos Productivos (FAPPA)*
> *X. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)*
> *XI. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales."*

En la administración pública estatal se presenta la coincidencia de acciones que establecen las Reglas de Operación emitidas para el "Sistema Estatal de Asistencia Técnica 2018" en su Artículo 6 al señalar el siguiente Objetivo "General: Contribuir al desarrollo de las capacidades de los productores rurales de la entidad, que permitan superar las condiciones de pobreza en el medio rural, a través del subsidio a la contratación de un equipo de asesores técnicos para brindar capacitación y asesoría técnica especializada a productores agropecuarios del estado, implementado acciones ligadas al fomento agropecuario, la seguridad alimentaria y la integración de cadenas productivas, teniendo en cuenta el manejo sustentable de los recursos naturales y la innovación y transferencia de tecnología."

ANEXO 13. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Ficha Técnica de la Evaluación de Diseño del Programa Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva Ejercicio fiscal 2018	
Nombre de la instancia evaluadora	Auditores Empresariales ASE, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Luis Benito Acosta Jiménez
Nombres de los principales colaboradores	Ulises Miramontes Piña y María Elena Olvera Huerta
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Martha Aguilar Torrentera
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	$ 330,000.00 más el impuesto al valor agregado
Fuente de financiamiento	Recursos presupuestarios estatales